



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113559

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17641 Acta de la III reunión de la Comisión Mixta Hispano-Senegalesa de Cooperación, hecha en Dakar el 16 de septiembre de 2019.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco de Cooperación, de 10 de octubre de 2006, el día 16 de septiembre de 2019 tuvo lugar en Dakar la tercera reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Senegalesa.

La Delegación de España fue presidida por el Excelentísimo Sr. Alberto Virella Gomes, Embajador de España en Senegal.

La Delegación de Senegal fue presidida por el Excelentísimo Sr. Amadou Hott, Ministro de Economía, Plan y Cooperación de la República de Senegal.

Ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para los próximos cinco años, que se recogen en el documento anexo denominado Marco de Asociación País España Senegal 2019-2023.

Ambas delegaciones resaltaron las excelentes relaciones de amistad entre España y Senegal. Los dos Jefes de Delegación señalaron particularmente su satisfacción por los significativos resultados obtenidos desde la celebración de la II Comisión Mixta firmada el 2 de diciembre de 2013.

La relación de participantes de ambas delegaciones figura como anexo I de la presente Acta.

Los dos Jefes de Delegación mantuvieron una entrevista personal en donde se hizo un balance de la cooperación en curso durante la Segunda Comisión Mixta y se felicitaron por la solidez de las relaciones bilaterales.

I. Marcos de actuación

La Política de cooperación económica y financiera de Senegal se inscribe dentro del marco del Plan Senegal Emergente (PSE), adoptado el 30 de noviembre de 2013 en un seminario gubernamental constituido por el Jefe de Estado de la República de Senegal. La segunda fase del PSE (2019-2023) coincide con el periodo de ejecución del presente Marco de Asociación País (MAP).

El Plan Senegal Emergente constituye la referencia de la política económica y social, a medio y largo plazo, para una emergencia económica hasta el año 2035.

La ambición del Estado de Senegal es la de favorecer un crecimiento económico con un fuerte impacto en el desarrollo humano, consolidando los avances en gobernanza democrática, a la vez que garantizar la estabilidad económica, política y social. Esto se conseguirá gracias a un importante programa de inversión en los sectores estratégicos y a una dinámica de crecimiento fuerte y sostenible.

La Delegación Española hizo mención al III Plan África aprobado el 1 de marzo de 2019 y enmarcado en la Estrategia de Acción Exterior de España de 2014 y en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017. El III Plan África tiene como objetivo impulsar el acercamiento entre España y África persiguiendo la consecución de cuatro objetivos estratégicos que aspiran a materializar las oportunidades que surgen del continente africano: paz y seguridad, crecimiento inclusivo para el desarrollo sostenible, fortalecimiento institucional y movilidad ordenada.

La Delegación Española informó sobre las políticas generales de cooperación del Estado, y reafirmó que la finalidad última de la Cooperación Española es contribuir al

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113560

desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos humanos, con especial interés en los derechos de las mujeres y niños.

Asimismo, recordó que en el V Plan Director de la Cooperación Española, Senegal recibe la consideración de «País de Asociación Menos Avanzado» por lo que seguirá siendo un socio prioritario, en base a su potencial desarrollo y a la tradicional presencia y capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española en Senegal.

El MAP España Senegal 2019-2023, cuyo resumen ejecutivo se incluye en el documento, pretende impulsar la aplicación de los principios de eficacia de la ayuda, promover los procesos de igualdad de género y la creación de empleo para jóvenes en el ámbito rural, la territorialización de las políticas públicas, la gestión por resultados de desarrollo y la mutua rendición de cuentas.

Las actuaciones de cooperación amparadas en la presente Comisión Mixta se ejecutarán a través de diferentes modalidades de cooperación entre las que se incluirá de forma destacada la cooperación reembolsable gestionada desde la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Ambas delegaciones constataron el alineamiento entre las prioridades del V Plan Director de la Cooperación Española y los objetivos que persigue el PSE de Senegal en su segunda fase de implementación.

Igualmente, ambas delegaciones señalaron la necesidad de mejorar la eficacia de la ayuda observando los siguientes elementos:

- La importancia de contar con un mecanismo eficaz de seguimiento y evaluación de la ayuda oficial para el desarrollo, cuyos productos sean accesibles y compartidos con la población de Senegal y los actores internacionales, reforzando la gestión para resultados en el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos de Senegal, incidiendo en la medida de lo posible en la desagregación de datos por género.
- La necesidad de contar con mecanismos de coordinación eficaces de los actores de cooperación, liderados por las autoridades senegalesas competentes en el marco del sistema de coordinación de la cooperación internacional.

Ambas delegaciones confirmaron la excelente situación del auge que experimenta la lengua española en Senegal y el enorme interés en el estudio del español por parte de los estudiantes senegaleses.

La Delegación Española anunció la creación de un Centro del Instituto Cervantes en Dakar, como órgano técnico especializado de la Misión diplomática. Este nuevo Centro, primero en África Subsahariana, substituirá a la actual Aula Cervantes, ubicada desde el año 2009 en la Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar.

II. Consideraciones finales

Según figura en el V Plan Director de la Cooperación Española y con el fin de asegurar una adecuada transparencia y rendición mutua de cuentas, se establecerá un mecanismo de seguimiento del MAP y evaluación final externa.

La Delegación Española agradeció al Gobierno de Senegal su hospitalidad para la celebración de los trabajos de preparación del Acta de Comisión Mixta.

Los dos Jefes de Delegación, de común acuerdo, firmaron el presente acta en Dakar, a 16 de septiembre de 2019, en cuatro ejemplares, dos en francés y dos en español, ejemplares igualmente válidos.

Por el Gobierno del Reino de España

Por el Gobierno de la República de Senegal

Alberto Virella Gomes

Amadou Hott

Embajador de España en Senegal

Ministro de Economía, Planificación y Cooperación

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113562

Anexos:

- 1. Relación de integrantes de las delegaciones oficiales de España y Senegal.
- 2. Marco de Asociación País España Senegal 2019-2023.

ANEXO 1

Relación de integrantes de las Delegaciones Oficiales de España y de Senegal

Delegación Española:

- Sr. Alberto Virella Gomes, Embajador de España en Senegal.
- Sr. Antonio González-Zavala, Segunda Jefatura de la Embajada de España en Senegal.
- Sra. Belén Revelles Martínez, Coordinadora General de la Cooperación Española en Senegal.

Delegación Senegalesa:

- Sr. Amadou Hott, Ministro de Economía, Plan y Cooperación.
- M. Mamour Ousmane Ba, Director de Cooperación Económica y Financiera del Ministerio de Economía, Plan y Cooperación.

Mme. Yacine Samb Diouf, Responsable de Programas en la Dirección de Cooperación Económica y Financiera del Ministerio de Economía, Plan y Cooperación.

Marco Asociación País de Senegal 2019-2023

Glosario

AACID: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

AGE: Administración General del Estado.

AGEROUTE: Agence des Travaux et de Gestion des Routes.

ANPEJ: Agence Nationale pour la Promotion de l'Emploi des Jeunes.

ANSD: Agencia Nacional de Estadísticas de Senegal.

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.

APIA: Programa de apoyo a políticas públicas inclusivas africanas.

APPD: Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo.

ARC: Mutuelle Panafricaine de Gestion de Risques.

ASER: Agence Sénégalaise d'Electrification Rurale.

AVCD: Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

BM: Banco Mundial.

BNDE: Banca Nacional de Desarrollo Económico.

CAADP: Comprehensive Africa Agriculture Development Programme.

CAMACOES: Cámara Oficial de Comercio de España.

CASE: Marco Armonizado de Seguimiento y Evaluación.

CC. AA.: Comunidad/es Autónoma/s.

CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo.

CE: Cooperación Española.

CEDEAO: Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

CEDAW: Convención de UN para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

CEN-SAD: Community of Sahel-Saharan States.

CFP: Centre de Formation Professionnelle (Formación profesional y técnica).

CLM: Célula de lucha contra la Malnutrición.

COMEX: Comité Ejecutivo del sistema de coordinación de donantes de Senegal.

COMNACC: Comité Nacional sobre los Cambios Climáticos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113562

COMSSA: Covenant of Mayors in Sub-saharan África.

COOTEC: Procedimiento de cooperación técnica/ Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica de la AECID.

CRE: Cruz Roja Española.

CSE: Centro de Seguimiento Ecológico.

DEEC: Dirección de Medioambiente y de establecimientos clasificados. DGPOLDES: Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible. DGPSSN: Delegación General de la Protección Social y la Solidaridad Nacional.

ECOWAP: Política Agrícola Subregional de África del Oeste.

EDCS: Encuesta Demográfica Continua de Salud/ Enquete de Suivi de la Pauvreté au Sénégal.

ENSANR: Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria para la Nutrición y la Resiliencia.

EPU: Examen Periódico Universal.

ESPS: Encuesta de Seguimiento de la Pobreza en Senegal.

ESPS: Estrategia Nacional de Protección Social.

FAMSI: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional.

FAO: Food and Agriculture Organization.

FCCD: Fondo Catalán de Cooperación para el Desarrollo.

FEM: Fondo de Medioambiente Mundial.

FIDA: Fonds International pour le Développement Agricole.

FIIAPP: Fundación Internacional e Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FONGIP: Fondo de garantía y de inversión prioritarios.

FONPRODE: Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

FONSIS: Fondo Soberano de Inversión Estratégica.

GT: Grupo de trabajo Temático.

GTDRSAN: Grupo de trabajo en materia de desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición.

GTGL: Grupo de trabajo en materia de gobernanza local y descentralización.

IED: Innovation, Environnement, Developpement.

IESA: Iniciativa de Agua y Seguridad Alimentaria para África.

LPSEDD: Carta de Política Sectorial de Medioambiente y de Desarrollo Sostenible.

MAER: Ministère de l'Agriculture et de l'Equipement Rural.

MAP: Marco de Asociación País.

MEPC: Ministerio de Economía, Plan y Cooperación.

MGTDAT: Ministère de la Gouvernance Territoriale, du Développement et de l'aménagement du Territoire.

MUSOL: Municipalistas por la solidaridad y el fortalecimiento institucional.

NSA: Nueva estrategia de saneamiento rural.

ODD: Objectifs de Développement Durable.

ODM: Objetivos del Desarrollo del Milenio.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

OFECOME: Oficina Económica y Comercial de la Embajada.

OFOR: Oficina de Perforaciones Rurales.

OFOR: Office des forages ruraux.

OLAC: Office des Lacs et Cours d'eau.

OMS: Organización Mundial de Salud.

OMVS: Organisation pour la Mise en Valeur du Fleuve Sénégal.

ONAS: Office National de l'Assainissement du Sénégal.

ONGD: Organización No Gubernamental para el Desarrollo.

ONGEC: Grupo de Coordinación de ONGD Españolas.

OTC: Oficina Técnica de Cooperación.

PADAER: Programa de apoyo al desarrollo agrícola y al emprendimiento rural.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113563

PAGIRE: Plan de Acciones para la Gestión integrada de los Recursos en Agua.

PAN/VBG/DH: Plan de Acción Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género y la Promoción de los Derechos Humanos.

PANA: Plan de Acción Nacional de Adaptación.

PAP: Plan de Acciones Prioritarias.

PARIIS: Proyecto de pequeña irrigación.

PC: Programación Conjunta.

PCS: Plataforma de consulta en sede.

PGIRE: Programa de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

PIB: Producto Interior Bruto.

PNADT: Política Nacional de Promoción del Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

PNASAR: Programa Nacional de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Resiliencia.

PNDE: Plan Nacional de Desarrollo de la Ganadería.

PNDN: Política Nacional y Desarrollo de la Nutrición.

PNDS: Plan Nacional de Desarrollo Sanitario.

PNMS: Política Nacional de Migración en Senegal.

PNSA: Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRACAS: Programme d'Accélération de la Cadence de l'Agriculture Sénégalaise. Política sectorial (PROACTSen-PACASEN).

PRECISO: Programa de Patrimonio para el Desarrollo y el Programa Ciudades Sostenibles.

PROMOGED: Proyecto de gestión de residuos sólidos.

PROMOVILLE: Programa de modernización de las ciudades.

PSE: Plan Senegal Emergente.

PTF: Partenaires Techniques et. Financiers.

PUMA: Programa de modernización de los ejes y territorios fronterizos.

PYME: Pequeña y mediana empresa.

RAC: Revisión anual de la política económica y social.

RECIDE: Resilient City Development.

RGPHE: Censo General de Población, Vivienda, Agricultura y Ganadería.

RNU: Registro Nacional Único. RSU: Residuos sólidos urbanos.

SAED: Société Nationale d'Aménagement et d'Exploitation des Terres du Delta du fleuve Sénégal.

SAP: Sistema de Alerta Precoz.

SECNSA: Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria.

SENELEC: Société Nationale d'électricité du Sénégal.

SES: Situación Económica y Social (SES).

SNSAR: Estrategia Nacional de Seguridad alimentaria y de Resiliencia.

SNU: Sistema de Naciones Unidas.

SODAGRI: Société de Développement agricole et industriel.

TOSSD/AOTDS: *Total Official Support for Sustainable Development/* Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible.

UA: Unión Africana.

UCG: Unidad de Coordinación de la Gestión de Desechos sólidos.

UE: Unión Europea.

UEMOA: Unión Económica y Monetaria de África Occidental/ Union Économique et Monétaire Ouest-africaine.

UNICEF: United Nations Children's Fund.

UPI: Unidades de Producción Informales.

USAID: United States Agency for International Development.

WASH: Agua potable, saneamiento e higiene / Water, Sanitation and Hygiene.

ZES: Zonas económicas especiales integrales.





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113564

Índice

Resumen ejecutivo. Contexto país y agenda 2030.

Aspectos generales. Contexto de la Agenda 2030. Plan Senegal Emergente.

Contexto de la Cooperación Española.

Estrategia Conjunta de la UE. Análisis de las intervenciones de la CE. Análisis de riesgos. Situación principios eficacia ayuda.

Decisiones y estrategia.

Estrategia de Desarrollo Sostenible. Dimensiones de la Agenda 2030. Contribución a los ODS: marco de resultados.

Implementación de la estrategia. Alianzas: Marco de Asociación. Actores, instrumentos y modalidades. Recursos financieros. Seguimiento, evaluación, rendición mutua de cuentas.

Anexos.

Resumen ejecutivo

El presente Marco de Asociación País (MAP) 2019-2023 recoge la estrategia compartida entre España y Senegal hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y lucha contra la pobreza. Pensado como instrumento al servicio de una mayor eficacia, el MAP constituye un documento técnico de referencia para promover una mayor apropiación, alineamiento y armonización de las intervenciones de la cooperación española en Senegal, facilitando su coordinación bajo el liderazgo del país socio.

De acuerdo con la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, el presente Marco de Asociación País (MAP) es un acuerdo internacional administrativo que desarrolla los artículos 10 y 11 del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Reino de España y la República de Senegal hecho en Dakar el 10 de octubre de 2006. En dichos artículos se recoge la creación de comisiones mixtas para identificar y definir los ámbitos de interés prioritario en que se desea realizar actividades de cooperación al desarrollo, darles seguimiento y evaluación periódicamente y hacer recomendaciones. Desde 2010, la Cooperación Española introdujo el MAP como anexo técnico a las actas de Comisión Mixta de Cooperación con los países socios, siendo el 2 de diciembre de 2013 con ocasión de la firma de la II Comisión Mixta, cuando se elaboró de forma consensuada el primer MAP entre España y Senegal para el periodo 2014-2017, prorrogado a petición de España en 2018.

A solicitud de la parte senegalesa y corrigiendo la pauta trienal inicialmente suscrita, este segundo MAP corresponde al periodo 2019-2023 coincidiendo con el segundo mandato del Presidente del Gobierno Macky Sall y acompañando una segunda fase de ejecución del plan estratégico del gobierno: el Plan Senegal Emergente (PSE). Como documento nacional de planificación el PSE coordina las políticas públicas senegalesas con una visión de largo plazo (a 2035) y da la pauta al conjunto de socios del gobierno para canalizar los esfuerzos comprometidos hacia las prioridades estratégicas en él definidas.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113565

Sobre la base de su estabilidad política y macroeconómica, el aumento sostenido de su PIB y las crecientes oportunidades abiertas a la inversión internacional, Senegal se encuentra en unas condiciones óptimas para consolidar sus logros en materia de desarrollo y mejorar el nivel de vida de su población. Desde 2014, tres grandes ejes estructuran esta visión de medio y largo plazo:

- 1. La transformación estructural de las bases económicas.
- 2. La promoción del capital humano.
- 3. La buena gobernanza y el Estado de Derecho.

Convencidos de la importancia de construir alianzas y facilitar sinergias, el conjunto de socios de desarrollo de Senegal, entre los que se encuentran los actores de la Cooperación Española, participan en los diferentes espacios de diálogo abiertos por el gobierno para acompañar los avances en cada uno de estos ejes.

Con carácter general, la modernización de la economía y de la producción, tanto de la agricultura como de otros sectores extractivos, industriales o de servicios, requiere la continuación de reformas de calado que perfeccionen los instrumentos de contabilidad y administración pública, amplíen de forma previsible, progresiva y transparente la fiscalidad, afiancen la confianza de los inversores privados y faciliten la creación de alianzas público-privadas, de empresas y de empleo. Al mismo tiempo, el fuerte compromiso de Senegal en materia de lucha contra el cambio climático requiere una adecuada gestión de los recursos hídricos y energéticos, así como acciones urgentes para la ordenación del catastro (urbano y rural) y el tratamiento y aprovechamiento de los residuos.

En la idea de no dejar a nadie atrás, la inversión en capital humano y en medidas de protección social debe aumentar y ser inclusiva, profundizando las políticas de igualdad y equidad de género en todos los ámbitos (político, económico y sociocultural). En materia de educación, además de reducir las tasas de analfabetismo en áreas rurales y asegurar este derecho a todos los niños y niñas, el refuerzo de la formación profesional y técnica se considera necesario para habilitar a los jóvenes en su inserción laboral. De igual forma, los servicios de salud, agua y saneamiento, así como las garantías de una alimentación adecuada, deben fortalecerse en áreas rurales con mayor índice de vulnerabilidad.

En materia de Gobernabilidad, los análisis realizados sugieren la conveniencia de corregir las disparidades territoriales, apoyar la viabilidad de las comunas y departamentos creados y mejorar la eficiencia de las instituciones, consolidando una función pública de ámbito local. En el plano regional e internacional, un control adecuado del crecimiento demográfico en balance con la creación de oportunidades facilitará la gestión de las migraciones en un clima de paz y seguridad.

Sobre la base de estas problemáticas y objetivos generales, que se mantienen vigentes en el periodo de elaboración de este MAP, la cooperación española y sus socios senegaleses realizaron una evaluación interna y una presentación conjunta de resultados del periodo precedente el 10 de julio de 2018. De este análisis de recursos y experiencias se observó que 4 ODS agrupaban el 85 % del presupuesto comprometido hasta esa fecha: ODS 2 - Hambre Cero; ODS 6 - Agua Limpia y Saneamiento; ODS 12 - Producción y Consumo Responsables y ODS 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Posteriormente, poniendo en relación las problemáticas suscitadas, las líneas prioritarias del Plan Director de la Cooperación Española y los compromisos asumidos por España con los demás socios europeos en el documento de Programación Conjunta firmado con el Gobierno de Senegal en diciembre de 2018, los actores de la cooperación española y sus socios senegaleses mejoraron este análisis cuantitativo con otros más cualitativos.

Este proceso participativo y consultivo entre todos los actores durante varios meses, en el que se han evaluado los riesgos y la situación de cada caso a la luz de los principios de eficacia y calidad de la ayuda, ha permitido definir una estrategia de cooperación para el periodo 2019-2023 que considera las dimensiones de la

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113566

Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad y Paz) y utiliza como principio de armonización sus objetivos de desarrollo sostenible, comunes para ambos países. A la luz de este principio y para mejorar la articulación y la evaluación de impactos de las distintas intervenciones de todos los actores de la cooperación española, se han identificado tres resultados de desarrollo prioritarios:

RD1. Apoyo al desarrollo productivo. El resultado de desarrollo 1 del MAP busca específicamente incidir en el aumento de los ingresos de las productoras y productores en el sector agrícola. Para ello, la CE contribuirá con enfoque de cadena de valor a: i) la mejora de la capacidad de producción agrícola y ganadera sostenible, ii) la mejora de las capacidades de conservación de los productos agrícolas y iii) el apoyo en la transformación de productos agrícolas y acceso a mercados. Este resultado está vinculado principalmente al ODS 2 y complementariamente a los ODS 4, 5, 7, 8 y 9.

Considerando las conclusiones del Foro de Busán, en el que por vez primera se puso de relieve la importancia que realmente tiene el sector privado como agente favorecedor o inhibidor de desarrollo, se buscará incorporar entre los actores de la cooperación española al sector empresarial con experiencia y valor añadido específico en modelos de producción sostenibles, mejora de la cadena de valor y consumo responsable. Para ello se promoverá la responsabilidad social de las empresas y disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres.

RD2: Fortalecimiento de la resiliencia a través de la mejora de acceso a alimentos, servicios de salud y agua potable y saneamiento, con atención a niños/as y mujeres. Para alcanzar este resultado de desarrollo 2 del MAP, la CE contribuirá a mejorar el acceso: i) a una alimentación sana y nutritiva, ii) a servicios de salud primaria de calidad y iii) a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene-WASH a nivel rural. Asimismo, poniendo el foco de desarrollo en las personas, se buscará reforzar el empoderamiento de la población en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres, y potenciar sus capacidades. Este resultado está vinculado principalmente a los ODS 2, 3 y 6; y de forma secundaria a los ODS 1 y 5.

RD3. Apoyar la eficacia de los servicios de las instituciones públicas con enfoque territorial. El resultado de desarrollo 3 del MAP se orienta a la mejora de la prestación de los servicios públicos con enfoque territorial, de manera que estos servicios respondan a necesidades reales de la población. Para ello, la CE contribuirá a través de sus actuaciones a mejorar tres resultados intermedios: i) la capacidad financiera de las instituciones, ii) las capacidades técnicas y organizaciones de las instituciones y iii) la participación de la sociedad civil, especialmente las mujeres, en la gobernanza local. Este resultado está vinculado al ODS 16 como principal y a los ODS 5, 10,11, 12 y 13 como complementarios.

En este ámbito los actores de la cooperación española buscarán el vínculo coherente entre las políticas nacionales y la concreción de resultados a nivel territorial y velarán por la inclusión del enfoque de derechos humanos en todas las acciones que se realicen, facilitando la inclusión de las personas con discapacidad. La CE contribuirá a mejorar la eficacia de la administración y de sus instituciones en todas aquellas áreas de la gobernanza relacionadas directamente con la paz y que implican un acompañamiento no sólo a las fuerzas de defensa y seguridad, sino también a instrumentos de lucha contra la discriminación y violencia por razón de género, a medidas de mejora del clima de negocios y todo aquello que contribuya a una mejora en la gestión de lo público a nivel nacional y local.

Para la ejecución de esta estrategia la Agenda 2030 reclama seguir avanzando en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS) y en la interrelación de todas las facetas del desarrollo. Ello interpela a todos los actores sociales, económicos y políticos, vinculando los compromisos nacionales e internacionales. En este sentido, los actores de la cooperación española han constituido un Grupo Estable de Coordinación (GEC) del MAP que establece un espacio interno de coordinación e identificación de sinergias.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113567

Desde un punto de vista financiero, el promedio de la AOD bruta de España con Senegal para el periodo 2014-2018 ha sido de 12,5 millones de euros al año de fondos de donación, volumen que se prevé mantener durante el periodo 2019-2023. Adicionalmente, en el Grupo Consultivo para la financiación de la segunda fase del PSE, celebrada en Paris en diciembre del 2018, España anunció un compromiso de 128 millones de euros para el periodo 2019-2023, que incluye donación y créditos de Estado.

La misma lógica holística de la Agenda 2030 se ha trasladado a la reflexión sobre los flujos financieros que no se consideran AOD conforme a los criterios del CAD, pero que impactan en las metas de desarrollo del país. Ese MAP considera por primera vez los criterios AOTD (TOSSD⁽ⁱ⁾ por sus siglas en inglés) del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y busca ampliar la relación entre las nuevas agendas de desarrollo en los ámbitos regional (UE) e internacional (ODS) y los actores que facilitan afrontar los retos o desafíos globales⁽ⁱ⁾. Senegal supone para la cooperación española uno de los 5 países piloto donde se contrastará la viabilidad de esta nueva métrica, lo que obliga a mejorar los mecanismos de levantamiento de información económica.

Para finalizar, cabe destacar que el presente MAP se ha nutrido de un diálogo estrecho y continuado no sólo con los ministerios, instituciones o sociedad civil de los sectores concernidos, sino especialmente con el Ministerio de Economía, Plan y Cooperación como institución de tutela que coordina la cooperación internacional. En este sentido, el proceso de seguimiento del MAP reforzará este espacio de diálogo para la mutua rendición de cuentas. Cada año se elaborará un informe de seguimiento del MAP con reuniones de carácter técnico dos veces al año, y reuniones directivas, bienales, en las que se dará cuenta del avance de los resultados priorizados.

Al finalizar el último año del MAP (2023), o como máximo en el primer semestre del año siguiente, se realizará una evaluación externa final del MAP. Los resultados de la evaluación servirán de insumos para la elaboración del siguiente MAP.

Contexto país y Agenda 2030

I. Aspectos generales

Población.

Población (2017).	15.256.364 hab. (ANSD).
Densidad de población (hab. Por km²)(2017).	80 hab./km² (ANSD).
PIB per cápita (2016).	\$958 (FMI).
Coeficiente GINI (2015).	40,3 (PNUD).
Esperanza de vida (2016).	66,80 (ANSD).
Crecimiento de la población % (2017).	2,81% (ANSD).
IDH (Valor numérico / n.º orden mundial) (2017).	0,51/164 (PNUD).
Tasa de natalidad (2016).	37,6/1.000 (ANSD).
Tasa de fertilidad (2016).	4,77 Enfant/femme (ANSD).

La población de Senegal se triplicó entre 1976 y 2016 alcanzando 15,4 millones. La Agencia Nacional de Estadísticas de Senegal (ANSD) ha proyectado para 2019 una población de 16.2 millones⁽³⁾ y prevé para el 2025 alcanzar los 20⁽⁴⁾. El BM estima que la población se duplicará en 2050. Según el último Informe sobre Situación Económica y Social (SES)⁽⁵⁾, basado en el último Censo General de Población, Vivienda, Agricultura y

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es

⁽¹⁾ TOTAL OFFICIAL SUPPORT FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT/ Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible.

⁽²⁾ Development enablers ang global challenges.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113568

Ganadería de 2013 (RGPHE)⁽⁶⁾, en el periodo 2003 a 2013, su crecimiento anual fue del 2,5 %, similar al de décadas anteriores, ya que aunque ha disminuido la natalidad también lo ha hecho la de mortalidad.

(3) http://www.ansd.sn/index.php

RGPHAE_13_Mars_2017_VF_last.pdf

La estructura de su población se caracteriza por su juventud, el 42 % tiene menos de 15 años, la edad mediana es de 18 años y la media de 19. La población de más de 60 años solo representa al 6 % y la esperanza de vida es de 64,8 años. Las tasas de urbanización son bajas, aunque se han duplicado desde la independencia pasando de un 25 % a un 50 %, alcanzando en la región de Dakar un 92 %, luego le siguen Thiès y Mbour.

Además, cerca del 95 % de los senegaleses son musulmanes y una gran mayoría de ellos pertenecen a una cofradía. Los jefes religiosos y las cofradías tienen una gran influencia en la esfera política, económica y social de Senegal.

Migraciones.

Las dinámicas migratorias en África del oeste presentan realidades y tendencias comunes a los diferentes países de la CEDEAO, tanto en lo relativo a la emigración como a la inmigración⁽⁷⁾. La mayoría de los migrantes de África del Oeste, se desplazan y establecen en países de la región. De hecho, de los 7,5 millones de migrantes residentes en esta región, un 86 % son originarios de la CEDEAO; y de ellos, el 70 % se quedan finalmente en África. Sólo un 15 % de los que emigran fuera del continente africano lo hace hacia Europa.

La población en África del oeste se ha cuadriplicado en los últimos 50 años. Este aumento induce a su población a la movilidad, primero de la zona rural a la urbana, y de allí a las capitales y más tarde a países fronterizos y a otras regiones o continentes. Las mejoras en las redes viarias y medios de transporte, así como en las comunicaciones con la explosión del teléfono móvil, explican el aumento de movimientos y la aceleración en la difusión de informaciones que impactan en la vida de los migrantes y sus familias. Tras los fenómenos migratorios se encuentran tanto la amenaza para la vida a causa de los conflictos armados como la pérdida de oportunidades económicas asociadas a la degradación ambiental y los efectos del cambio climático.

El Gobierno de Senegal, en línea con la política común migratoria de la CEDEAO y de la UA⁽⁸⁾, intenta dar respuesta a la amplitud y envergadura de este fenómeno global buscando soluciones sostenibles y que permitan equilibrar los territorios. Entre estas medidas, adoptadas por la CEDEAO⁽⁹⁾ están la libre circulación de ciudadanos, el establecimiento de pasaportes regionales, la supresión de la obligación de obtención de visados para los ciudadanos de los estados miembros. Así mismo, Senegal reconoce el esfuerzo económico y humano de los migrantes a Senegal y establece como líneas de trabajo para luchar contra la emigración irregular la necesidad de ofrecer empleo y revitalizar la economía en las zonas más desfavorecidas, modernizar los puestos fronterizos y combatir a las redes de traficantes.

⁽⁴⁾ http://www.ansd.sn/ressources/publications/indicateurs/Projections-demographiques-2013-2025+.htm

⁽⁵⁾ http://www.ansd.sn/ressources/ses/SES-2015_def-fev2018.pdf

⁽⁶⁾ http://www.ansd.sn/ressources/publications/Rapport%20analyse_ATLAS-

⁽⁷⁾ http://base.afrique-gouvernance.net/docs/rapport_-_conference_internationale_migrations_gouvernance_democratie_24-25-26_octobre_2016.pdf

⁽⁸⁾ En marzo de 2018, la Unión africana adoptó un protocolo sobre la libre circulación a nivel continental, firmado y en ejecución por todos los estados miembros.

^{(9) «}Protocole de la CEDEAO sur la libre circulation des personnes, le droit de résidence et d'établissement» (1979) y «Approche commune de la CEDEAO sur la migration (2006)».





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113569

Según estimaciones hay entre 2.5 y 3 millones de emigrantes senegaleses en el mundo. Europa acapara una parte importante, sobre todo Francia, Italia y España. Las remesas que envían han tenido un crecimiento exponencial. El volumen de estas transferencias ha pasado de 305 M dólares USA en 2001 a 2691 en 2018. En relación con el PIB de Senegal las remesas se han más que duplicado entre 2001 y 2018 (6 % y 13,6 %⁽¹⁰⁾). Su mayoría provienen de Europa, el 65 % del total, África, el 30 %, y en muy menor medida América, el 4,68 %. Francia es el principal emisor, 647 M dólares en 2017, le sigue Italia, 425, y España, 302. Estas estimaciones a juicio del propio Banco Mundial se quedan cortas, ya que sólo recogen las cantidades del circuito financiero internacional. Otras fuentes calculan que podrían ser hasta un 50 % superior; casi el 20 % del PIB.

Los partidos políticos, sindicatos, cofradías, medios de comunicación y demás actores sociales están muy sensibilizados con este problema y son favorables a la emigración y la garantía de los derechos de la diáspora en los países de destino.

Los cambios en la estructura productiva del país, con la reducción del empleo agrícola, y la insuficiencia a medio plazo de los nuevos empleos creados para absorber a la joven y escasamente formada población senegalesa favorecerán las migraciones internas hacia las ciudades y la presión para la emigración internacional.

El Gobierno con su política de desarrollo del país y la nueva política migratoria intenta aprovechar el dividendo de población. Pero sus limitaciones, a falta de reformas más profundas que movilicen los recursos ociosos y las ventajas que ven en la llegada de remesas, harán difícil que la presión migratoria descienda significativamente. Por tanto, lo razonable es pensar que seguirá siendo un problema real de Senegal en los próximos años.

Economía.

El país se ha caracterizado en general por un débil crecimiento económico, pero desde el año 2014 acumula crecimientos con tasas superiores al 6 %.

En 2018, su PIB fue de 23.387 M USD (algo más de 20.500 M euros) y la renta per cápita de 1.480 euros. El informe del PNUD le sitúa entre los países de desarrollo humano bajo, en la plaza 162 sobre un total de 188 países.

Senegal atraviesa en estos momentos una excelente coyuntura económica que debe ser aprovechada desde el punto de vista estructural para convertirse verdaderamente en un país emergente. El Plan Senegal Emergente (PSE) ha constituido un éxito gracias a su buen diseño y al fuerte apoyo de las instituciones financieras internacionales y otros socios bilaterales para llevarlo a la práctica. Los sectores prioritarios del plan incluyen: agricultura y agroindustria; infraestructuras y construcción; energía, petróleo, gas y minas; industria; economía digital; turismo; y finanzas. De forma paralela a estos planes de desarrollo deberán seguir en marcha las reformas microeconómicas (clima de negocios, sectores ineficientes) que permitan incentivar la IED y darle sostenibilidad al crecimiento y credibilidad a la realización del plan. Para ello el BM y el FMI están en estrecha colaboración con el gobierno para hacer mejoras.

De acuerdo con el informe de revisión de la primera fase del PSE, las mayores limitaciones para la transformación estructural de la economía senegalesa son: (i) el tamaño del sector informal; (ii) el funcionamiento del mercado de trabajo; (iii) los problemas ligados a la buena gobernanza (iv) la igualdad y la equidad de género; (vi) el débil capital humano (el nivel de educación, el estado de salud de la población activa, la cualificación y las competencias de los recursos humanos).

Según datos de la ANSD, en su último informe sobre situación económica (SES)⁽¹¹⁾ 18,5 % de la población no trabaja (80 % de ellos buscan su primer empleo). Las mujeres y los jóvenes de 15 a 34 años representan respectivamente 63 % y 62 %, del total,

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es

⁽¹⁰⁾ Utilizando nuevos datos PIB con base en 2014.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113570

siendo estos dos colectivos los más presentes en la economía informal y los que menos cobertura de protección social sufren.

En términos de empleo, algunas fuentes estiman que el 90 % del empleo se realiza en el sector informal, y más de un tercio del empleo formal se realizaría sin contrato (datos recogidos por el informe económico y comercial 2015 de la UE). Esta realidad laboral conlleva bajas remuneraciones y escasa protección social, que sólo alcanza a parte de los trabajadores del sector formal.

Se puede colegir que el mercado laboral formal de Senegal es muy reducido, y hay una disfuncionalidad entre la oferta y la demanda de empleo, accediendo al mercado de trabajo el doble de personas al año que puestos de trabajo se crean⁽¹²⁾, que la formación de sus trabajadores y sus capacidades profesionales son escasas, que la mayoría de los empleos, casi todos informales, siguen en el sector agrícola tradicional o en el de servicios de escaso valor añadido, y que tienen un elevado nivel de desempleo sobre todo entre jóvenes y mujeres. En suma, la creación de empleo, empleo de calidad y bajo los parámetros de Trabajo decente (ODS 8) seguirá siendo en los próximos años uno de los retos esenciales de Senegal y la gran diferencia entre oferta y demanda podrá generar presiones migratorias exteriores.

A medio plazo, los recientes descubrimientos de gas y petróleo, que podrán estar produciendo en 2022-2023, suponen un elemento sin precedentes para impulsar el desarrollo estructural del país. Los recientes hallazgos han provocado la redefinición de la estructura regulatoria e institucional de explotación de recursos naturales sobre la cual se está trabajando en estos momentos.

Estado de derecho y gobernabilidad.

Senegal es uno de los países más estables de África. Las elecciones presidenciales pacíficas han permitido tres transiciones de poder después la independencia en 1960. Las últimas elecciones presidenciales celebradas en febrero 2019 han dado como resultado la reelección del Presidente electo Macky Sall por un periodo de 5 años.

Senegal es un terreno favorable a la formación de sociedad civil gracias a su estabilidad política e institucional y a los textos fundamentales que garantizan la libertad y la protección de los ciudadanos. Las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos ciudadanos ven crecer su influencia y reforzarse su papel en las orientaciones políticas nacionales. Juegan un papel fundamental en la ejecución de proyectos de desarrollo, vigilancia democrática y la defensa en la formulación y realización de las políticas públicas.

El sector judicial aqueja de una reforma en profundidad que acerque la justicia a los ciudadanos y promueva la agilidad de los procesos judiciales; la percepción de la corrupción en el país es alta debido en buena medida a la falta de eficacia en la persecución de este tipo de delitos.

Existe el diálogo social tripartito (Estado, Empleadores y Sindicatos) y se observan progresos en muchos sectores, a pesar de ello, es necesario avanzar en la consecución del componente del trabajo decente sobre la que se asientan muchos de los avances en lo que, a empleo, democracia, lucha contra la pobreza y mejora de las oportunidades y condiciones de vida de la población senegalesa se refiere.

Desde hace un decenio, el proceso de descentralización ha llevado en el plan administrativo a la municipalización integral acabada en 2013. Esta descentralización se ha concretado por la supresión de la Región como colectividad local y la creación del Departamento en colectividad local. El país está dividido en 14 regiones administrativas que reagrupan 45 departamentos y 560 municipios.

http://www.ansd.sn/ressources/ses/SES-2015_def-fev2018.pdf

⁽¹²⁾ http://www.onusenegal.org/IMG/pdf/emploi jeunes senegal.pdf





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113571

Tanto el crimen organizado como la radicalización religiosa constituyen riesgos para la estabilidad democrática e institucional. La posición geoestratégica del país y la porosidad fronteriza facilita los tráficos de capitales ilícitos, drogas o armas y la población más joven está sujeta a la influencia yihadista especialmente en contextos de desempleo y subempleo.

Por otra parte, Transparencia Internacional en su informe de 2018 sitúa a Senegal en la «zona anaranjada» (posición 67 sobre 180) con una de las mejores posiciones de África Subsahariana.

II. Contexto de la Agenda 2030

Pobreza y exclusión.

En cuanto a la situación social, la pobreza parece haber retrocedido, aunque los resultados de la encuesta de Seguimiento de la Pobreza en Senegal ESPS II (2011, publicada en mayo 2013), daban todavía un 47 % de tasa de pobreza. En la misma encuesta, la tasa de extrema pobreza era del 38 % y se mantiene concentrada en las zonas rurales con disparidades regionales importantes.

Según el Banco Mundial el crecimiento de los últimos años ha permitido una reducción entre el 4 y el 7 % de esa cifra. Es preciso destacar que Senegal cuenta con un sistema de protección social que está entre los mejores de África que protege al menos al 30 % de los hogares pobres y que la malnutrición es solo del 17 % de la población, la más baja en África Subsahariana. En cuanto a la salud, el sistema sanitario es caro y aunque se han hecho esfuerzos desde 2013 por extenderlo a los trabajadores de la economía informal, aún la mayoría no están cubiertos.

Desarrollo rural.

La agricultura senegalesa, en un amplio sentido, que representa alrededor del 20 % del PIB y emplea al 60 % de la población activa, tiene una importancia capital para las perspectivas de desarrollo de Senegal. La agricultura es esencialmente de tipo familiar con 95 % de agricultores y 5 % solamente constituido de grandes agricultores que disponen de superficies más importantes y de medios cada vez más modernos⁽¹³⁾.

Globalmente, la agricultura senegalesa está en proceso de transformación acelerada gracias a las inversiones consecuentes y consentidas, y cuyo nivel actual (11,3 %) sobrepasa el objetivo de 10 % fijado en la Declaración de Malabo de la Unión Africana. El año 2017 ha estado marcado por resultados satisfactorios en el sub-sector de la ganadería, con un alza de las producciones y avances en la realización de las reformas.

Las acciones prioritarias deben estar dirigidas al diálogo político y al seguimiento de la realización y la evaluación de las reformas indispensables para la consecución de los objetivos fijados por el PRACAS 2 y el PSE 2. Las principales reformas que deben abordarse para la consecución de estos objetivos son:

- la reforma de la propiedad de la tierra,
- las subvenciones agrícolas,
- la reorganización del Ministerio y la mejora de las estadísticas agrícolas.

En Senegal, el rendimiento de la agricultura depende no solo de las precipitaciones y las condiciones del suelo, sino también de las prácticas técnicas agrícolas, que tienen importantes impactos negativos y han conducido a un agotamiento de los suelos y pérdida de capacidad productiva. Se observan importantes cambios perjudiciales en el potencial agronómico y vegetal del país, asociado a la dinámica demográfica, las prácticas culturales, los sistemas ganaderos, el gradiente de precipitación, la sequía y la

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es

 $^{\,^{(13)}\,\,}$ Fuente Foro político de alto nivel MEFP, junio 2018.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113572

pérdida de cobertura vegetal, sin contar el uso de pesticidas y fertilizantes de alto poder contaminante.

Seguridad alimentaria.

Las orientaciones en materia de seguridad alimentaria y de nutrición han sido definidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y de Resiliencia (SNSAR 2015-2035) y en el Documento de Política Nacional y Desarrollo de la Nutrición (PNDN 2015-2025)⁽¹⁴⁾.

(14) Dado su carácter multisectorial e interministerial, las políticas de Seguridad Alimentaria y de Nutrición están pilotadas por dos agencias dependientes de la Oficina del Primer Ministro. La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (SECNSA) y la Célula de lucha contra la Malnutrición (CLM) tienen la misión de liderar y de hacer cumplir las estrategias sectoriales en estos campos. Asimismo, las políticas de Protección Social vienen marcadas por la Delegación General de la Protección Social y la Solidaridad Nacional (DGPSSN), dependiente directamente de Presidencia del Gobierno.

El acceso de las poblaciones a la información relativa a la situación de aprovisionamiento de los mercados locales se lleva a cabo a través del Sistema de Alerta Precoz (SAP).

El Programa Nacional de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Resiliencia (PNASAR) para el período 2018-2022 viene a hacer operativa la estrategia nacional, con horizonte 2035. Sus principales objetivos son (I) la mejora y la disponibilidad de alimentos diversificados y nutritivos; (II) el refuerzo del acceso físico y económico de la población vulnerable a una alimentación, diversificada, sana y nutritiva; (III) la creación de los nuevos «*Territorios resilientes*» como lanzadera de lucha contra la inseguridad alimentaria; (IV) el fortalecimiento institucional y (V) la mejora del dispositivo de prevención y de gestión de crisis alimentarias.

En lo que respeta a la Nutrición, el Plan Estratégico Multisectorial de la Nutrición (2017-2021) pretende alcanzar una serie de objetivos con horizonte 2025 a partir de cuatro pilares básicos que competen a diversos ministerios del país: reducir la desnutrición crónica y el retraso de crecimiento, mejorar las condiciones de las mujeres para afrontar la lactancia, y luchar contra la obesidad en aquellos grupos afectados. Para ello, el compromiso político y presupuestario del conjunto del Gobierno es imprescindible para su consecución.

Medioambiente y cambio climático.

En relación con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, el principal desafío es la baja resiliencia de las comunidades y los ecosistemas debido a los efectos del cambio climático, los patrones de producción y consumo insostenibles y la educación ambiental insuficiente. De hecho, el 60 por ciento de la población senegalesa depende de sectores relacionados con los recursos naturales, en áreas rurales en agricultura y silvicultura, y en áreas urbanas y periurbanas en pesca y turismo. Estos diferentes factores de vulnerabilidad generan problemas socioeconómicos: el suministro de agua potable afectado por la salinización y la acidificación de las aguas subterráneas; la destrucción de hábitats debido a la erosión costera; la disminución de los rendimientos agrícolas; problemas de salud; y la migración. También afectarán significativamente la trayectoria de desarrollo económico de Senegal y los esfuerzos de reducción de la pobreza.

Los objetivos y prioridades de Senegal en materia de lucha contra el cambio climático vienen reflejados en su Contribución Nacional Determinada al Acuerdo de París⁽¹⁵⁾. En la misma, en materia de adaptación a los impactos del cambio climático, se priorizan entre otros sectores socioeconómicos y sistemas naturales la gestión de recursos hídricos, la biodiversidad, la gestión de suelos y tierras agrícolas, el turismo, la agricultura y la pesca, y la salud. En relación con las prioridades en cuanto a las políticas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113573

de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, destacan el sector de la energía, la agricultura y los suelos, la industria y la gestión de residuos.

(15) https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Senegal/1/CPDN%20-%20S%C3%A9n%C3%A9gal.pdf

Agua, saneamiento y gestión de residuos.

En aplicación de la recomendación de la cumbre de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible, Senegal en efecto ha elaborado en 2007 un Plan de Acciones para la Gestión integrada de los Recursos en Agua (PAGIRE) y participa en el Programa-GIRE (PGIRE) transfronteriza en el marco de la OMVS que está en su segunda fase de realización.

Con respecto al saneamiento en el medio rural, la tasa de acceso de las poblaciones rurales a instalaciones sanitarias mejoradas es de 42,3 % en 2017 frente a 38,7 % en 2016 gracias a los esfuerzos en la construcción de letrinas y de edículos públicos.

El objetivo de la nueva estrategia de saneamiento rural (NSA) es la transferencia de la responsabilidad de la realización de obras de saneamiento a las colectividades locales y las familias, el Estado se mantiene en su papel de acompañamiento y de apoyo del proceso.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos urbanos el país sufre un déficit crónico de acceso a estos servicios Entre otros servicios municipales, la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) es especialmente compleja, las ciudades de Senegal enfrentan grandes retos en cada etapa de la cadena de valor de RSU. Los desafíos en infraestructura, a nivel político, técnico, social, económico, organizativo, de gestión, regulatorios y legales se están convirtiendo en graves debido a la rápida urbanización y la escasez recursos financieros. Además, la falta de claridad institucional entre las competencias de los ministerios y gobiernos locales, exacerbada por interferencias políticas, contribuye a la ineficiencia del sector.

En este contexto, el interés político que existe por la economía circular y la economía verde y las inversiones con criterios ambientales y climáticos, presenta buenas perspectivas.

Equidad de género.

La Estrategia Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (2016-2026) ofrece un análisis muy detallado del contexto y de las desigualdades en todos los sectores.

Senegal cuenta con su primer Plan de Acción Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género y la Promoción de los Derechos Humanos (PAN/VBG/DH) (2017-2021) y planes de acción regionales. Sin embargo, aspectos socioculturales hacen que las poblaciones mantengan prácticas contrarias a los compromisos internacionales asumidos por Senegal, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

A pesar de que la ley de paridad para los cargos electos ha permitido aumentar significativamente el número de mujeres presentes en las colectividades locales, con el 47,2 % tras las elecciones de junio de 2014 frente al 15,9 % del año 2009, éstas no acceden a los puestos de toma de decisiones. Las mujeres representan solamente el 2 % de las alcaldías. La tasa de empleo es de 55,2 % para los hombres frente a un 34,6 % de mujeres. El sector informal no agrícola está claramente dominado por los hombres, con un 79,9 % de empresarios frente a un 20 % de mujeres. Este sector representa el 48,8 % de la población activa (ESPSII).

En el sector de la agricultura las mujeres se encargan de las producciones destinadas al consumo familiar (principalmente horticultura) que no generan recursos y con superficies medias que no superan 0,4 ha (frente a 1,3 ha por los hombres) y controlan solamente el 6,4 % de la superficie cultivada. Las mujeres juegan por su rol y su actividad económica una función fundamental para garantizar la seguridad alimentaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113574

III. Plan Senegal Emergente (PSE)

Parte del crecimiento en los últimos años ha dependido de las políticas de desarrollo de Senegal, recogidas en el llamado Plan Senegal Emergente, y de la confianza creada en el diálogo de los principales actores, los socios técnicos y financieros incluidos. Por otra parte, en el mes de diciembre 2018, tuvo lugar en París una reunión del grupo consultativo, en el curso de la cual ha habido un compromiso para la financiación de un segundo Plan de Acciones Prioritarias (PAP2) 2019-2023, lo que constituye un avance en la realización del Plan Senegal Emergente, (Senegal ha obtenido nuevos compromisos por un importe de 14 mil millones de dólares, más de 7700 mil millones de francos CFA). De este modo, los resultados obtenidos traducen la confianza acordada a Senegal por la comunidad internacional que ha valorado positivamente la pertinencia de la elección de las políticas socio-económicas.

El PSE II guarda la misma estructura del PSE I: (i) Transformación estructural de la economía y crecimiento; (ii) Capital humano, protección social y desarrollo sostenible; y, (iii) Gobernabilidad, instituciones, paz y seguridad.

Los desafíos principales a los que se hará frente en el periodo 2019-2023 serán:

- Perseverar la estabilidad macroeconómica.
- Acelerar la mejora del ambiente de negocios con mayor presencia del sector privado.
- Reforzar las políticas a favor del empleo y el refuerzo del sistema educativo.
- Digitalización de procesos para modernizar la Administración Pública.

Contexto de la cooperación española

I. Estrategia conjunta de la UE 2018-2023

Desde diciembre de 2018 se cuenta con un documento de programación conjunta (PC) consensuado, alineado con las estrategias de cooperación y desarrollo de los actores, la Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad de la UE, el Plan Senegal Emergente cuya validez será extendida hasta 2019 y que integra la agenda de los ODS. Este documento permite remplazar las programaciones bilaterales de los Estados miembros que estén en disposición de hacerlo, o que sirva de referencia para el alineamiento de los que no vayan a remplazarlas. Por el momento, ningún Estado miembro firmante, excepto la propia Delegación de la UE ha manifestado remplazar la programación.

La posición española que queda reflejada en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021), fue la de mantener el ejercicio bilateral de programación (MAP), si bien procurando el mayor respeto de lo acordado en la PCE (desarrollas esta sigla e incorporarla en los acrónimos).

Los tres objetivos estratégicos de la estrategia están articulados en torno a temáticas:

OE1: Desarrollo rural y gestión de los recursos naturales; energía y transporte; empleo, apoyo al sector privado y formación profesional.

OE2: Acceso al agua y saneamiento; calidad de la educación, enseñanza superior e investigación; fortalecimiento del sistema de salud y protección social.

OE3: Gobernanza económica, gestión de las finanzas públicas y lucha contra la corrupción; gestión de la migración; gobernanza democrática y seguridad.

La Cooperación Española participó activamente en el proceso de elaboración de la PC en 2016 y ha formado parte también, junto con Italia del Grupo de trabajo que realizó en 2018 la revisión de la metodología del programa conjunto con la Delegación. En el documento España establece a modo indicativo una contribución presupuestaria de 109.3 millones de euros para un periodo de 4 años, concentrando su actividad en: 1) Desarrollo rural y la gestión de recursos naturales, 2) Gobernanza económica y gestión de las finanzas públicas, y 3) Gobernanza democrática y seguridad.





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113575

Dentro del objetivo estratégico 1, España contribuye con un 46 % de su aporte total a la estrategia, a la consecución de los siguientes resultados:

- 1.1 Las poblaciones rurales y urbanas tienen seguridad alimentaria y nutricional.
- 1.2 Los productores de alimentos benefician de un ingreso adecuado por su trabajo y el atractivo del sector aumenta.
- 2.1 La calidad de las tierras está preservada o restaurada y se potencian las oportunidades de atenuación y adaptación frente a los cambios climáticos.
- 7.2 Están disponibles mecanismos financieros para facilitar la migración de las empresas del sector informal al formal, en particular para las empresas «de mujeres» a través apoyos técnicos y económicos.

El objetivo estratégico 2, contaría con un apoyo menos significativo de España y se concentra en garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento.

El objetivo específico 3, centrado en los ODS 5 y 16, aglutinaría el mayor apoyo de la CE con un 47,5 % del total de su contribución a la estrategia conjunta. Son siete los resultados apoyados a través de intervenciones que se encuadran fundamentalmente en el incremento de capacidades nacionales para reducir la migración irregular y la criminalidad asociada, los medios para dotar de personalidad jurídica a mujeres y niños a través de los registros y el apoyo a los procesos de participación comunitaria y la implementación de los planes locales de desarrollo.

II. Análisis de las intervenciones de la CE

En este apartado se presentan los datos que reflejan cuál es la actual visión integral de las intervenciones de la Cooperación Española que en inicios del 2019 están en marcha o comprometidas en Senegal. El objetivo de esta sección es mapear las intervenciones ya existentes y revisar los recursos comprometidos para tomar conciencia sobre la situación de partida.

Para ello se ha elaborado un cuadro indicando la correlación con los ODS, las líneas de acción del vigente Plan Director, y el PND del país socio. Este ejercicio permitirá abordar adecuadamente el ejercicio de reflexión sobre la ventaja comparativa de la CE en el país.

Las ONGD españolas que se encuentran trabajando en Senegal complementan la información contenida en el siguiente cuadro con otra que incluye sus prioridades para el período 2019-2024 incluyendo datos relativos a acciones abordadas con fondos propios. En términos generales, existe coincidencia en las líneas de acción prioritarias recogidas en la Estrategia Conjunta de la UE (Desarrollo Rural, Gobernanza y Sociedad Civil) si bien se caracterizan además por mantener una importante actividad en las áreas de salud y educación.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Sec. I. Pág. 113576 Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023

Se presenta la siguiente tabla resumen de intervenciones comprometidas a febrero 2019:

	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 12	ODS 16
Metas ODS	2.2 2.3	3.8	4.1 4.4	5.5	6.1 6.2 6.5	7.2	8.5	9.3	10.7	12.5	16.1 16.3 16.6
N.º Intervenciones	74	15	9	32	13	7	9	1	1	1	24(16)
Actores CE	AECID, AACID, Ministerio Economía y Empresa, Coop.Valenciana, AVCD	AACID	AECID	AVCD, AECID, Coop. Valenciana, ACCD	AECID, Ministerio Economía y Empresa	Ministerio Economía y Empresa	AECID, Ministerio de Trabajo	Ministerio Economía y Empresa	AECID	AECID	AECID, Ministerio del Interior, AVCD, FIIAPP
Instrumentos	Coop. Reembolsable, Programa de Conversión de Deuda ⁽¹⁷⁾ , Convenio, Proyecto Bilateral y ONGD	Proyecto ONGD	Proyecto Bilateral y ONGD	Proyecto ONGD	Coop. Reembolsable Programa de Conversión de Deuda, Convenio, Proyecto Bilateral y ONGD	Programa de Conversión de Deuda, Proyecto Bilateral, APPD	Proyecto Bilateral y ONGD	Programa de Conversión de Deuda	Proyecto Bilateral	Coop. Reembolsable	Apoyo presupuestario, Proyecto Bilateral y ONGD, Multilateral
Socios Nacionales	MAER-SODAGRI- FIDA SAED Manos Unidas CLM	Solidaridad Internacional, Médicos del Mundo	ANPEJ, UNICEF COMITÉ ESPAÑOL	Solidaridad Internacional, FADEC Fundación MUSOL, Psicólogos sin Fronteras, Cruz roja Española (CRE)	MAER-SODAGRI- Banco Mundial, ONAS, OFOR, ONGAWA	SENELEC OLAC ASER	CEPAIM	AGEROUTE	Observatoire National de la Parité	MGTDAT – Banco Mundial	Ministère de l'Intérieur et Ministère de Forces Armées MGTDAT Unicef
% Monto económico destinado	20	1	1	3	18	5	1	0	1	32	17

Según los criterios CAD-OCDE para contabilizar otra AOD, 6 nuevas intervenciones podrían ser incorporadas al ODS 16; véase referencia a otra AOD en la segunda parte del documento sobre decisiones y estrategia.

Los fondos del Programa de Conversión de Deuda entre ambos países son recursos de Senegal.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 11357

Derivada de la anterior tabla se obtiene el siguiente gráfico con el peso por ODS del presupuesto comprometido a junio 2019:

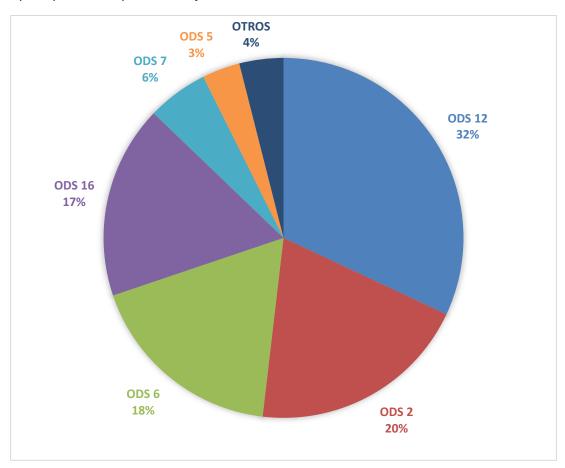


Gráfico: Distribución porcentual de presupuesto comprometido por ODS

Respecto a la distribución y alineamiento con ODS, 4 ODS agrupan el 85 % del presupuesto comprometido:

- ODS 12 Producción y Consumo Responsables: con una importante intervención de 43 millones de euros centrada en la Línea de Acción de la CE: «Apoyo a la gestión integral de los residuos».
- ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento: el presupuesto que apoya este ODS es de casi 33 millones de euros, con intervenciones relevantes en las Líneas de Acción de la CE:
 - «Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable».
- «Fomento el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento».
- ODS 2 Hambre Cero: con más de 27 millones de euros desplegados en una variedad de actores, instrumentos y con participación de diversos actores de la CE. Está centrada en las Líneas de Acción de la CE:
- «Fomento de intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos».
- Fomentar que hogares y comunidades producen alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113578

- Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.
- ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: con presupuesto comprometido de casi 27 millones de euros, con una importante intervención centrada en la línea de «La lucha contra la trata de seres humanos» de 15 millones de euros.

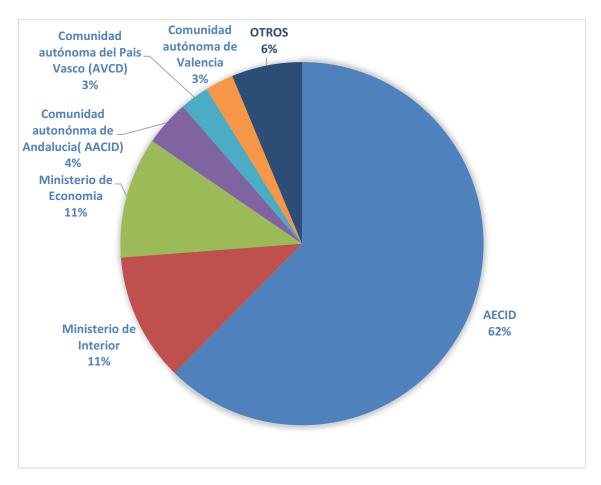


Gráfico: Distribución porcentual de presupuesto comprometido por Actor de la CE

Los recursos registrados y comprometidos con anterioridad a la fecha de inicio de este MAP son 153.885.760 euros aportados en más de un 85 % por 3 instituciones españolas: AECID, Ministerio de Economía y Ministerio del Interior. Entre la cooperación liderada por las CC.AA. destacan por su volumen de recursos: Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana.

III. Análisis de riesgos

Los riesgos identificados que impactarían de forma general en las intervenciones de la cooperación española en Senegal tienen que ver con fenómenos naturales recurrentes en el Sahel como la sequía, los incendios y la explotación abusiva de los recursos hídricos por falta de estudios y programas a medio y largo plazo.

En relación con los riesgos socio-políticos se identifican riesgos asociados al aumento de la conflictividad social debido a la gestión no sostenible y sobreexplotación de los recursos naturales (pesca, agricultura, explotación forestal). Esta por analizar el impacto social de la próxima explotación de gas y petróleo a partir 2021.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113579

En relación con los riesgos económicos se han identificado el sobreendeudamiento y el retraso de la puesta en marcha de reformas clave como la fiscal que tendrían un impacto negativo en la mejora del clima de negocios.

Por último, se han identificado un gran número de riesgos asociados a la gestión de los proyectos como la volatilidad del personal público, la falta de implicación de los funcionarios públicos y la falta de previsibilidad presupuestaria para la sostenibilidad de los proyectos una vez finaliza el apoyo de los donantes.

IV. Situación principios eficacia ayuda

Apropiación democrática: situación respecto a la apropiación de las instituciones públicas y participación sociedad civil; así como diálogo entre CE instituciones gobierno y Sociedad Civil.

El liderazgo efectivo de las autoridades senegalesas sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, y su capacidad de coordinación de las intervenciones encuadradas en sus planes de acción varían según los sectores y el alcance geográfico (nacional o local) de las iniciativas.

En el sector de la Descentralización (en el que se incluyen temas específicos como la gestión de residuos, o el registro civil) se aprecia un mayor dinamismo y voluntad de liderazgo por parte del Ministerio de Colectividades Territoriales y de la Gestión del Territorio. En 2018, tras la presentación de la Carta de Política Sectorial de la Descentralización 2015-2020 y del Programa de Operacionalización del Acto II de la Descentralización 2017-2018 –PROACTSen– a los donantes, se invitó por primera vez a los socios del sector a incluir sus contribuciones en la memoria anual. El MGTDAT presentó asimismo a los donantes una base de datos para gestionar la información relacionada con las aportaciones a la política sectorial, si bien la iniciativa se solapa con otra plataforma de proyectos con carácter general puesta en marcha por el Ministerio de Economía, Plan y Cooperación.

En el sector agrícola el Ministerio de agricultura y equipamiento rural continua en su voluntad de estructurar el sector, sin embargo, para cumplir con su mandato es necesaria una reforma estructural del mismo.

Senegal se presentó en 2018 voluntaria para el primer informe de avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y existe un dispositivo de coordinación del Marco Armonizado de Seguimiento y Evaluación (CASE) directamente presidido por el Presidente del país que ha trabajado con apoyo del PNUD en el aterrizaje de los ODS en las prioridades establecidas en el PSE. El marco institucional de los ODS en Senegal está apoyado por un Secretariado técnico que elabora todos los informes de la RAC y otras temáticas como los informes de avance de los ODS y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Armonización de donantes: Coordinación donantes multilaterales e internacionales (más allá UE).

El conjunto de las Alianzas Técnicas y Financieras (Partenaires Techniques et Financiers, PTF, en francés) que intervienen en Senegal, participan voluntariamente en los trabajos del Grupo Sistema de Coordinación de los PTF que se estructura en cuatro niveles:

- el Comité ejecutivo (COMEX) o Grupo de Embajadores: Está compuesto de embajadores, jefes de misiones diplomáticas y representantes residentes de organizaciones multilaterales internacionales que tienen rango (el Sistema de las Naciones Unidas, España, EEUU, la UE el Banco Mundial).
- el Grupo Ejecutivo de Cooperación o G15: El G15 está compuesto de los jefes de cooperación, representantes residentes, jefes y directores de agencias (Italia, España, el USAID, Francia, Luxemburgo, Japón, Canadá, Corea, el PNUD, la FAO, la UNICEF, la OMS, el Banco Mundial, la Banca Africana de Desarrollo y la Unión europea). Se encarga de hacer el balance, determinar las prioridades y validar el Programa de Trabajo del secretariado.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113580

- los Grupos de trabajo temáticos (GT) o sectoriales: son diecisiete (17), Los GT o sectoriales representan los marcos de concertación de los PTF a nivel sectorial. Los GT son responsables del seguimiento de los compromisos y las políticas del sector.
- El grupo ampliado de los PTFs, G50: El G50 se convierte en una gran plataforma de difusión y de intercambio de informaciones y de buenas prácticas para el conjunto de los PTFs miembros o no de la OCDE. El G50 es también un mecanismo de consulta y de orientación de los nuevos órganos ejecutivos que son el COMEX y el G15.

En lo que respecta a la armonización, la AECID ha firmado un acuerdo marco para la cofinanciación de proyectos con el Banco Mundial, lo que facilitará la implementación de PROMOGED (proyecto de gestión de residuos sólidos) y el PARIIS (proyecto de pequeña irrigación) cofinanciados por BM y AECID. Asimismo, se está negociando un acuerdo marco similar con FIDA para la implementación del proyecto PADAER II (acondicionamiento de 2.000 ha para cultivo de arroz).

También destacable el grupo temático de género liderado por Canadá y ONUMUJERES que ha facilitado un acuerdo todos los donantes en torno a cinco prioridades en el diálogo político por el Gobierno, liderado por la Dirección de igualdad y equidad de género del Ministerio de la mujer, la familia y del género.

En lo que respecta a la coordinación de actores de la cooperación española, en el periodo 2014-2016 se crearon, liderados por la OTC, dos grupos de trabajo de actores de cooperación española. El primero, en materia de desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición (GTDRSAN) que facilitó la creación de sinergias y gestión del conocimiento entre los actores, a través de misiones conjuntas temáticas, talleres sectoriales (nutrición y género, comercialización de productos agrícolas, etc.). El segundo, en materia de gobernanza local y descentralización (GTGL) que permitió actualizar la documentación sectorial entre los participantes y supuso la apertura de un espacio para consensuar los enfoques de intervención, diferenciando los roles que las instituciones deben representar en el ejercicio de sus deberes y competencias frente al papel de participación y control que se espera asuma la sociedad civil. Se prevé retomar estos grupos u otros que puedan surgir de este marco de asociación.

Decisiones y estrategia

I. Estrategia de desarrollo sostenible

Senegal ha hecho suyo el principio fundamental de la Agenda 2030 de «no dejar ningún senegalés atrás». Por ello, ha incorporado las metas de los ODS de la Agenda 2030 en las políticas públicas en un 77 % con un acento especial en las metas del ODS1, ODS3, ODS4, ODS8, ODS10, ODS13, ODS16 y ODS17. Durante la segunda fase del PSE 2019-2023 mantendrá un esfuerzo por un alineamiento e integración completa del resto de metas de los ODS (23 %) principalmente en el ODS11, ODS12, ODS14 y ODS15. Del total de 169 metas de los ODS, 104 metas están totalmente alineadas, 21 están parcialmente alineadas con algunas líneas del PSE y 10 no están alineadas, pero están previstas integrarse en el PSE. Senegal considera que 34 metas no conciernen al país y no serán integradas.

La CE acompañará al Estado senegalés en su compromiso de implicarse en políticas de inclusión social, especialmente mujeres, niños y personas con discapacidad, además de políticas públicas de reducción de las desigualdades y de refuerzo de la buena gobernanza, la democracia, la paz y la seguridad. Asimismo, realizará esfuerzos para integrar al sector empresarial en aquellos ámbitos de trabajo donde las empresas españolas puedas tener un valor añadido.

II. Dimensiones de la Agenda 2030

Personas. De los 15,4 millones de habitantes de Senegal, aproximadamente el 43 % son jóvenes de menos de 15 años y tiene una tasa de crecimiento del 2,7. La





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113581

protección social y la igualdad de género constituyen una prioridad en el PSE. Senegal ocupa el puesto 124 en el Indice de Desigualdad entre Hombres y Mujeres de un total de 158. El país cuenta con un amplio y adecuado abanico de legislación, pero con de una escasa aplicación. El reto de Senegal está en dotarse de políticas públicas eficaces, sostenidas por datos estadísticos fiables, de manera que puedan proteger a los colectivos más vulnerables, principalmente los niños/as y mujeres y sean capaces de frenar la desigualdad (índice GINI de 40,3). La disparidad entre las zonas urbanas, rurales y periurbanas se traduce en una falta de servicios sociales básicos (seguridad alimentaria y nutrición, salud, agua y saneamiento y educación).

La CE en Senegal orientará sus esfuerzos a mejorar la eficacia de las instituciones públicas buscando la coherencia de sus actuaciones con el nivel central y buscando la concreción de resultados a nivel territorial. Asimismo, poniendo el foco de desarrollo en las personas, invertirá esfuerzos en reforzar el empoderamiento de la población en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres, y potenciar sus capacidades resilientes. Velará por la inclusión del enfoque de derechos humanos en todas las acciones que se realicen y analizará una progresiva inclusión de las personas con discapacidad.

Planeta. Senegal está expuesto a la degradación del medio ambiente. El cambio climático unido a una gestión ineficiente forestal, agrícola y pastoral, una deforestación importante (especialmente de madera), la degradación de la tierra y la pérdida de la biodiversidad colocan al país en una situación complicada en los próximos años. Los efectos desencadenan, entre otros, en un progresivo aumento de la urbanización de las ciudades.

Las medidas de atenuación están presentes sobre todo en los sectores de la energía y la industria. La innovación y la transferencia de tecnologías verdes aplicadas a la eficacia y eficiencia de la producción son de gran interés para el país, contando con una entidad nacional acreditada por el Fondo de Adaptación a través del Centro de Seguimiento Ecológico (CSE) del Ministerio de Medio Ambiente.

La CE, prevé la participación del sector empresarial español con larga experiencia y valor añadido específico en modelos de producción sostenibles, mejora de la cadena de valor y el acceso a los mercados. Todo ello, a través de la adopción de prácticas empresariales socialmente responsables y dirigidas a disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres.

En relación con la promoción de medios de existencia sostenibles, los retos mayores están en moderar el crecimiento demográfico y frenar la lucha contra el tráfico ilícito de recursos forestales, y la mejora de los derechos de acceso más igualitarios a la tierra así como a los medios económicos y de producción (especialmente para mujeres).

Prosperidad. Con un PIB por habitante de 1.038 USD, una tasa de crecimiento sostenida del PIB de casi el 7 % y un rol importante en la región, Senegal prevé convertirse en un país emergente a partir del 2035. En términos de integración regional, el país es miembro de la UEMOA, la CEDEAO y del CEN-SAD.

La energía ocupa igualmente un lugar central en la estrategia nacional de desarrollo hacia 2035, que actualmente incluye las potencialidades de las futuras explotaciones de los recursos petroleros y de gas. Desde 2016, Senegal ha apostado por la energía mixta y un rápido desarrollo de energías renovables con la puesta en marcha de centrales solares. Sin embargo, Senegal prevé esfuerzos para paliar el desequilibrio de producción y coste a nivel de electrificación urbana (61%) y rural (35%) entre regiones. La CE, buscará a través de sus diversos instrumentos la inclusión de las energías renovables, la eficiencia energética y la migración hacia sistemas de producción más sostenibles.

En lo que respecta a su política nacional de urbanismo y de hábitat, Senegal ha puesto en marcha el Programa de aceleración de la oferta en hábitat social, el programa de modernización de ciudades y el programa de urgencia de la modernización de los ejes y territorios fronterizos. Sin embargo, ante retos como asociados a una falta de planificación territorial, alto nivel de informalidad de la economía, bajo número de empleos decentes y de calidad, baja presión fiscal y alta desigualdad, deberá orientar recursos y capacidades para desarrollar ciudades inclusivas, resilientes, seguras y sostenibles.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113582

Paz. Senegal es uno de los países más estables de la región, con una sociedad civil dinámica y tradicionalmente pacífica. Sin embargo, en su contexto regional, Senegal, como país de destino y tránsito, pero también de origen de migrantes, no escapa a las amenazas a la seguridad que constituyen un objeto de preocupación internacional.

Para apuntalar la paz y la seguridad nacional y la integración africana, y para construir una sociedad justa, inclusiva y libre de violencia, la apuesta del gobierno de Senegal pasa por una mejora de la gobernanza en sus diferentes dimensiones. En la económica, el país busca mejorar el clima de negocios e instalar progresivamente procedimientos simplificados para las empresas basados en principios de transparencia y legalidad, a la vez que asentar las bases para una fiscalidad más eficiente, equitativa y moderna. Este incremento de los recursos del Estado es imprescindible para sustentar una dinámica de gobierno comprometida con la inclusión social y la reducción de desigualdades. Por su parte, en su dimensión administrativa, la racionalización y auditoría de las estructuras públicas constituyen también medidas de buena gobernanza que permiten optimizar el uso de los recursos nacionales, tanto a nivel nacional como territorial y avanzar en la apuesta por una descentralización ordenada y progresiva. Finalmente, en el plano jurídico y de derechos, las políticas de Senegal se sitúan en un contexto de lucha contra la corrupción, reforma del sistema judicial y fomento de los derechos humanos, y de la gestión sostenible del territorio.

En línea con lo anterior, la CE contribuirá a mejorar la eficacia de la administración y de sus instituciones en todas aquellas áreas de la gobernanza relacionadas directamente con la paz y que implican un acompañamiento no sólo a las fuerzas de defensa y seguridad, sino también a instrumentos de lucha contra la discriminación y violencia por razón de género, a medidas de fomento de la inversión extranjera y todo aquello que contribuya a una mejora en la gestión de lo público a nivel nacional y local.

III. Contribución a los ODS: Marco de resultados

RD1. Matriz de apoyo al desarrollo productivo



El resultado de desarrollo 1 del MAP se orienta a apoyar el desarrollo productivo, incidiendo en el aumento de los ingresos de las productoras y productores en el sector agrícola. Para ello, la CE contribuirá a través de sus actuaciones a tres resultados intermedios con enfoque en la cadena de valor: i) la mejora de la capacidad de producción agrícola y ganadera sostenible, ii) la mejora de las capacidades de conservación de los productos agrícolas y iii) el apoyo en la transformación de productos agrícolas y acceso a mercados. Este resultado está vinculado al ODS2 como principal y los ODS5, ODS4, ODS7, ODS8 y ODS9 como complementarios.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113583

ODS Principal.



ODS2. Hambre cero.

En 2015, Senegal fue el único país del África Subsahariana que alcanzó la meta ODM1, consiguiendo reducir a la mitad las personas que sufrían de hambre. Dando continuidad a esa estrategia, la segunda fase del PSE centrará sus esfuerzos en el acceso a una alimentación sana y nutritiva, aumentando la producción y la productividad y garantizando un buen funcionamiento de la cadena de valor de sus principales filiales, especialmente el acceso a los mercados.

En relación con la agricultura, todas las intervenciones se enmarcan en el Programa de Aceleración de la Cadencia de la Agricultura- PRACAS II. En lo que respeta a la ganadería, el marco de referencia es el Plan Nacional de Desarrollo de la Ganadería-PNDE, que fue revisado para mejorar su contribución a la seguridad alimentaria, la nutrición y el crecimiento económico.

Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 2.3.A. Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible y 2.3.B Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias).

La agricultura en Senegal representa alrededor del 15 % del PIB y emplea a un 45 % de la población activa. Se trata de una agricultura esencialmente familiar (95 %). Solo un 5 % corresponde a grandes productores que concentran una mayor superficie cultivable con técnicas de explotación modernas. El eje 1 del PSE prioriza la transformación estructural de la economía y del crecimiento necesario para el desarrollo del país, teniendo en cuenta los sectores motores de crecimiento como es la agricultura, apoyando de manera transversal la autonomía de las mujeres. El principal desafío de Senegal es alcanzar a la autosuficiencia alimentaria, especialmente en la filial del arroz, promover las exportaciones agrícolas y crear empleo formal en el sector.

La CE tiene en Senegal una amplia y relevante trayectoria de trabajo en el sector de la agricultura, con experiencia en seguridad alimentaria y nutricional. En este ámbito también se pretende situar parte importante del trabajo del sector privado español con presencia en el país, que contribuirán a las metas y líneas de acción del ODS 2.

Desde un enfoque de género, la CE apoyará a grupos de interés económico o cooperativas dirigidas por mujeres integrando los principios generales que rigen el fomento de cadenas de valor, incidiendo de manera positiva en el aumento de ingresos a través de los diferentes eslabones de la cadena: la producción para la seguridad alimentaria y la autonomización económica, las prácticas de conservación y transformación, y en el acceso a los mercado internos y externos.

La CE trabajará para favorecer un aumento de la producción agrícola sostenible a través de la mecanización moderna, estrategias de innovación, infraestructuras pertinentes y la optimización de las técnicas de irrigación.

ODS Complementarios.

ODS 5: Igualdad de género.

El PSE tiene un objetivo estratégico 3 orientado a promover la igualdad y equidad de género mediante el empoderamiento de las mujeres, y un objetivo estratégico 5 destinado a reforzar las bases de una productividad elevada que incide también en el efecto positivo de impulsar la participación de las mujeres en las actividades de creación de riqueza.





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113584

La Estrategia Nacional para la Igualdad y equidad de género (2016-2026) ofrece toda una serie de orientaciones estratégicas y metas alcanzar para hacer efectiva la igualdad y el empoderamiento: el acceso a las instancias de decisión, la participación en la gobernanza política, económica e institucional a todos los niveles, el acceso a los factores de producción y recursos financiero, el refuerzo de las capacidades técnicas y de gestión y la importancia de disponer más tiempo para consagrarse a las actividades productivas, teniendo en cuenta que las mujeres asumen casi toda la carga del trabajo doméstico.

Sin embargo, uno de los obstáculos, entre otros muchos, a la igualdad efectiva es la falta de acceso a la tierra por parte de las mujeres. Se espera que la nueva ley de propiedad de la tierra en proceso de elaboración constituya un avance a nivel de propiedad y fiscal que permita reunir las condiciones para fomentar el empresariado femenino.

Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades [LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.)].

Esta meta confluye con la meta 2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala. Las mujeres están presentes en las actividades agrícolas, aunque a menudo trabajan en hectáreas de poca superficie y de tierra de menor calidad, además de tener mayores problemas de acceso a la tierra. Sin embargo, las mujeres juegan un papel estratégico en los procesos de transformación, sobre todo en la horticultura donde concentran gran parte de sus actividades.

En este contexto las acciones de la CE se orientarán principalmente a apoyar a mujeres productoras, procurando contribuir a aumentar el acceso a tierras, y apoyar la constitución de asociaciones, grupos de interés económico, grupos de promoción femenina y eventualmente cooperativas. El asociativismo dará mayor fuerza a las mujeres a la hora de negociar precios y establecer cadenas de valor que les permitan una producción con mayores ingresos.

El reto de la CE es conectar esta producción con el sector privado, de manera que puedan migrar de una agricultura de supervivencia a la generación de ingresos de manera sostenible, lo cual dará específicamente a las mujeres mucho más liderazgo y voz en el seno de sus comunidades.

La CE promoverá alianzas entre asociaciones de mujeres y entre éstas y otros colectivos, especialmente aquellos formados por jóvenes. Desde un enfoque de derechos, el aumento de los ingresos de las mujeres debería repercutir en mayores índices de escolarización, la mejora de la salud y nutrición de la familia, y medidas de mejora de la higiene.

ODS 4: Educación de Calidad.

La formación profesional y técnica constituye un elemento esencial para la mejora de la competitividad de la economía y la creación de empleo. En todos los establecimientos de formación profesional y técnica (CFP) el Gobierno ha instalado células de inserción para acompañar a los aprendices y para la facilitación de convenios de partenariado entre las escuelas y las empresas que faciliten la inserción laboral de los jóvenes (mujeres y hombres).

Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias y profesionales para acceder al empleo. (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad).

La formación profesional orientada a un empleo digno es un reto importante en Senegal. En el caso de las mujeres jóvenes, se hace indispensable también orientarlas a ámbitos que puedan generar empleos bien remunerados.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113585

La CE trabajará para fomentar la inclusión social y laboral de la juventud, especialmente mujeres jóvenes, incluyendo progresivamente a personas desde la diversidad o la discapacidad. Para ello, se prestará especial atención a la formación técnica y profesional no formal vinculada con el desarrollo productivo y un enfoque de cadena de valor.

ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante.

Meta 7.2. Aumentar la proporción de energías renovables. (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 7.2.A. Fomentar el uso de fuentes renovables de energía).

La CE apoyará el aumento de la producción agrícola a través del uso de energías renovables (principalmente solar) para mejorar los sistemas de irrigación, la transformación de productos agrícolas y la conservación.

ODS 8: Trabajo Digno y Crecimiento Económico.

Para conseguir las metas del PSE y la Agenda 2030, Senegal apela a la intervención del sector privado. Numerosas iniciativas de atracción de la inversión nacional e internacional y de promoción de las PYMES están en proceso para mejorar el clima de negocios, mejora del emprendimiento de la juventud, la mejora del acceso a los servicios financieros y no financieros a través de un Fondo de garantía y de inversión prioritarios-FONGIP, un Fondo Soberano de Inversión Estratégica- FONSIS y de la Banca Nacional de Desarrollo Económico-BNDE, etc.

En este sentido, el país concede una atención especial a la promoción de la formación profesional orientada hacia el mercado de empleo, a través la descentralización de las oportunidades de formación profesional y la diversificación de filiares de formación profesional y técnica, la puesta en marcha de incubadoras de empresas en las universidades públicas y la construcción de nuevos centros de investigación y de ensayo-CRE que faciliten la investigación aplicada y la innovación.

El sector informal representa el 41,6 % del PIB y emplea un 48,8 % de la población activa. La existencia de unidades de producción informales- UPI permiten la creación de empleos, pero sin ninguna cobertura social ni ingresos fiscales para el Estado.

Meta 8.5. Lograr el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 8.5.A. Apoyar un marco regulatorio y de políticas que garantice unas condiciones laborales formalizadas y estables).

La CE apoyará un marco regulatorio y de políticas que respalde unas condiciones laborales formalizadas y estables, dirigidas a aumentar las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para el acceso al trabajo decente, con focos específicos en las mujeres, las personas jóvenes y aquellas con diversidad funcional.

Como se señala en los documentos OD «la erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados» ya que «el trabajo decente implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social». Sólo este tipo empleo puede ser un componente esencial de un crecimiento económico sostenido e inclusivo y es un elemento que garantiza un arraigo de los trabajadores en su país.

Para conseguir esos objetivos en Senegal es necesario proceder a realizar cambios en el marco normativo, modernizando algunas de sus normas laborales, de Seguridad Social y de Protección Social. De igual manera teniendo en cuenta los procesos de internacionalización existentes de las cadenas de suministro empresarial, que también afectan a Senegal, hay que prestar especial atención a la regulación del trabajo forzoso de migrantes, mujeres e infantil (Meta 8.7). Pero, además, es conveniente reforzar los

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113586

instrumentos de control vigentes para extender su aplicación y sancionar sus incumplimientos.

Por este objetivo instrumental, aparte de la posible cooperación en el desarrollo de su normativa, será muy positivo continuar con la cooperación que se viene haciendo con su Inspección de Trabajo desde hace varios años, por técnicos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social español. En relación con esta cooperación, por otra parte, podrá estudiarse su ampliación para propiciar estancias de los inspectores de trabajo de Senegal en la escuela de formación de los inspectores de trabajo de España (Meta 8.8).

Asimismo, el empleo decente necesita de servicios de empleo eficaces que faciliten la intermediación laboral y la formación para el empleo. En esta materia, y en la medida en la que su desarrollo también puede ayudar a realizar una mejor contratación en origen por empresas españolas, se podrían estudiar vías de cooperación en los próximos años para reforzar las capacidades de sus técnicos y perfeccionar procesos.

Meta 8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

La CE apoyará iniciativas que fomenten el empleo de jóvenes (especialmente de mujeres) a través del autoempleo o del empresariado local en coherencia con las nuevas oportunidades ofrecidas por el mercado y los planes de desarrollo locales.

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

El ODS 9 está centrado en la promoción del desarrollo de las infraestructuras, de la industrialización y de la innovación, a través de un apoyo financiero, tecnológico y técnico internacional y nacional. El índice de accesibilidad rural es todavía débil situándose en el 70 % en 2017 imputable principalmente a la débil movilización de recursos financieros nacionales y al retraso en la puesta en marcha del trabajo de pistas rurales.

La Carta de Política Sectorial del desarrollo industrial 2017-2023 pretende aumentar la competitividad de la industria senegalesa desarrollando parques industriales y zonas económicas especiales integrales-ZES, promoviendo los dominios industriales y el desarrollo de agroindustrias y la puesta en marcha de agropolos.

El tejido industrial de Senegal cuenta con aproximadamente 1.651 empresas según el registro general de empresas de 2016, dominado esencialmente por las PYME, representando un 92,5 % del parque empresarial total. Los sectores de actividad mejor representados son el agroalimentario (63 %), la mecánica y la metalurgia.

El sector empresarial español considera como oportunidad el gran potencial agrícola de muchas de las regiones de Senegal, que tienen gran capacidad de producción, como es el caso de la región natural de la Casamance. Sin embargo, es preciso el desarrollo de infraestructuras y transportes adecuados (como el dragado de los puertos), para favorecer el desarrollo tecnológico y mantener la calidad fomentando el comercio de sus productos.

Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor en los mercados. (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 9.3.A. Apoyar la elaboración de un marco favorable para el desarrollo de actividades económicas).

La CE apoyará desde una perspectiva de la gobernanza las estrategias de desarrollo local con impacto en las zonas rurales, de forma que se contribuya a la cadena de valor, impulsando la innovación y la apertura a nuevos mercados nacionales e internacionales. Con la misma perspectiva, la CE analizará la posibilidad de identificar programas de microcréditos orientados al autoempleo, pequeños negocios y microempresas lideradas principalmente por mujeres.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



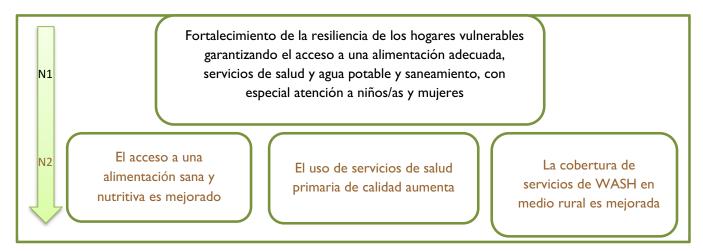
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113587

RD2. Fortalecimiento de la resiliencia a través de la mejora de acceso a alimentos, servicios de salud y agua potable y saneamiento, con atención a niños/as y mujeres



El resultado de desarrollo 2 del MAP se orienta a fortalecer la resiliencia de la población más vulnerable, con énfasis en los niños/as y mujeres. Para ello, la CE contribuirá a través de sus actuaciones a tres resultados intermedios: i) apoyar el acceso a una alimentación sana y nutritiva, ii) mejorar el acceso a servicios de salud primaria de calidad y iii) mejorar la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene-WASH a nivel rural. Este resultado está vinculado a los ODS6, ODS3 y ODS2 como principales y los ODS 5 y ODS1 como complementarios.

Ods principales: ODS6, ODS3 y ODS2.



ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento.

Senegal ha llevado a cabo importantes reformas en el servicio público de agua y se han puesto en marcha diversos programas de inversión en infraestructuras hidráulicas y de saneamiento. Otros grandes programas, tales como el Programa de apoyo al desarrollo agrícola y al emprendimiento rural -PADAER (con cofinanciación española), se han venido sumando al PSE a través de su objetivo específico 4 de mejora del acceso en medio rural a la energía, al agua y al saneamiento de calidad.

En 2014 se crea la Oficina de Perforaciones Rurales (OFOR) y con ella el despliegue de la nueva Ley de política sectorial de hidráulica y el saneamiento para el período 2016-2025. En coherencia con las prioridades de Senegal, la CE ha venido acompañando activamente estas políticas por medio de diferentes instrumentos. Se vienen ejecutando diversas acciones tendentes a asegurar el derecho a un agua potable a coste abordable y al acceso a un saneamiento mejorado. Durante el periodo del MAP, la CE mantendrá su apuesta por acompañar al Gobierno de Senegal en la mejora del acceso del agua potable y el saneamiento en zonas rurales con enfoque de género.

El Examen Periódico Universal de Senegal, saludó el fuerte compromiso del país con el Derecho humano al agua y el cumplimiento de la meta de este ODS de lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, para el cual la CE se compromete a contribuir a las siguientes metas:

Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 6.1.B. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable).

La tasa de acceso global a agua potable en 2017 se situaba, a nivel urbano, en un 98 %, mientras que en el medio rural esta tasa se acercaba al 91 %. Sin embargo, y a



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113588

pesar de los progresos realizados, hay que tomar estos valores con prudencia, ya que este indicador no mide los tiempos de paro de las infraestructuras debido a averías o a rupturas de combustible, que son elevados en medio rural debido a la obsolescencia del parque hidráulico.

Asimismo, la tasa de acceso es muy generosa a la hora de medir la distancia de un hogar al punto de agua, que se encuentran a más de 2 kilómetros de un punto de agua seguro. Por último, algunas zonas rurales aisladas presentan niveles de acceso menores al 70 %.

En consecuencia, la CE contribuirá a reducir las disparidades existentes entre los departamentos mediante la construcción, rehabilitación y optimización de infraestructuras de acceso al agua potable. Se prevé, entre otros actores españoles, un incremento de la presencia del sector empresarial español, especializado tanto en el ámbito del agua potable, saneamiento e higiene, como en la incorporación de energías renovables (ODS 7, Meta 7.2 Aumentar la proporción de energías renovables).

Se priorizará asimismo el acceso al agua potable de los hogares de localidades rurales aisladas a través de la puesta a disposición de puntos de agua en los domicilios o fuentes públicas cercanas, mejorando las condiciones de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas de estas zonas, que a menudo tienen que recorrer largas distancias para obtener el agua, lo que supone una carga de trabajo importante y un riesgo para su integridad física.

Esto contribuirá favorablemente a reducir las enfermedades diarreicas que se dan por la insuficiente calidad del agua, que son una de las causas principales de la mortalidad infantil, sobre todo en los primeros cinco años de vida.

Meta 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento).

La tasa global de saneamiento se estima en 53,97 % en 2017; situándose la misma en un 67,4 % en medio urbano y siendo todavía muy débil en medio rural con un 42.3 %. Este porcentaje debe ser matizado, ya que, si hablamos de la disponibilidad de letrinas mejoradas, la tasa cae hasta valores por debajo del 20 %.

El acceso a saneamiento mejora significativamente el hábitat en el seno de las familias, incidiendo en una menor tasa de enfermedades. La CE impulsará, bajo un enfoque de saneamiento total pilotado por la comunidad-ATPC, la construcción de letrinas mejoradas en los hogares y principales centros de interés. La instalación de letrinas en los colegios y en los centros de salud contribuirá a reducir la tasa de abandono de las niñas en las escuelas, reduciendo además el riesgo de agresiones sexuales.

Meta 6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.

El país ha concedido una importancia capital a la problemática de la calidad del agua, tomando como objetivo, entre otros, la construcción y fortalecimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en las grandes ciudades. La tasa de tratamiento de aguas usadas se situaba en el 55,6 % en 2017.

La CE fomentará la innovación, la investigación aplicada entre universidades y la cooperación técnica para implementar sistemas de medición de calidad remotos y adaptados al contexto, así como el tratamiento de aguas residuales y su posterior utilización. Además de los actores españoles tradicionales, se prevé la participación del sector privado con gran experiencia en este ámbito de trabajo; así como las alianzas con instituciones financieras internacionales.

Por último, se impulsará la gobernanza de los usuarios a través del fortalecimiento de asociaciones de consumidores, que velarán por el respeto de las obligaciones de los concesionarios en lo que respecta a la calidad del agua potable.





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113589



ODS 3: Salud y Bienestar.

El presupuesto nacional destinado a la salud se sitúa alrededor del 8 % del PIB, si bien los compromisos de los jefes de estado africanos indicaban que éste debía alcanzar el 15 % del presupuesto nacional. El Presupuesto depende, además, en aproximadamente un 34 % de la financiación internacional.

En este contexto, los datos que arroja la Encuesta Demográfica Continua de Salud-EDCS (período 2012-2017) reflejan una mejora continua de los principales indicadores, así como una disparidad entre regiones y unas tasas que todavía están lejos de las metas marcadas por la Agenda 2030. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario (PNDS), el país otorga una importancia particular a la salud materno-infantil. La tasa de mortalidad materna sigue siendo alta, 315 fallecimientos por 100.000 nacidos vivos según datos de 2015. El Gobierno ha puesto en marcha medidas para acelerar la reducción de la mortalidad materna y neonatal poniendo el acento en la institucionalización de los partos por personal calificado, situándose la proporción de partos realizados en centros equipados y con personal cualificado en el 68,4 % en 2017.

La equidad de género y el acceso a la salud primaria de las mujeres en lo que concierne a la salud sexual y reproductiva (ODS5 y ODS3) constituyen elementos clave para conseguir frenar el crecimiento demográfico a medio plazo. Para poder reducir la morbilidad y mortalidad materna infantil y juvenil es imprescindible mejorar el acceso de las mujeres a los cuidados de salud en el medio rural y promover la planificación familiar. Según la EDSC de 2017, existe una alta correlación entre el nivel de educación y la mortalidad infantil. En casos de alfabetismo de la madre, mueren 71 de cada 1.000 nacidos. El porcentaje se reduce significativamente cuando la madre posee estudios primarios (38 de cada mil) o secundarios o superiores (34 de cada mil).

En el contexto senegalés, no podemos obviar el problema de las enfermedades no transmisibles, que son objeto del ODS 3. Según el Plan Senegal Emergente, se han convertido en un verdadero problema de salud pública a causa del aumento de su incidencia, siendo la segunda causa de mortalidad tras el paludismo, en las estructuras de salud. Se trata de enfermedades crónicas y muy costosas, con una elevada tasa de morbilidad y mortalidad. En cuanto a los factores de riesgo asociados, según la *Enquête Step sur les maladies non transmissibles-Mnt. Août-décembre* 2015 el 87,9 % de los hogares senegaleses tienen un consumo excesivo de sal, 15,8 % de las personas adultas tienen sobrepeso, 6,4 % son obesas y un 13,3 % hipertensas, si bien el 41,6 % desconocen su estado tensional y el 92,9 % de los afectados no tienen un control adecuado. La tasa de hipercolesterolemia es del 19,2 % mientras que la de prevalencia de diabetes es del 2,1 %, pero el 85 % de la población desconoce su estado glucémico. Las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo asociados son problemas de salud crecientes que afectan en mayor medida a la población urbana, y deben ser contemplados como uno de los problemas de salud prioritarios del país.

Meta 3.1. Poner fin a la mortalidad materna y 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

La CE apoyará la obtención de la cartilla de vacunación de los niños y niñas de 0 a 5 años. Con el fin de evitar la mortalidad infantil y neonatal, se fomentarán las campañas de sensibilización para el respeto del protocolo de la OMS en caso de embarazo o situaciones relacionadas con la salud reproductiva: cuatro visitas prenatales, partos asistidos, tratar las anemias y asegurar la lactancia exclusiva y la prevención de diarreas con normas de alimentación e higiene básicas. Esta sensibilización hará especial hincapié en las jóvenes adolescentes implicando a los maridos, sobre quienes reposa todavía el poder de decisión y fomentará la figura de los agentes comunitarios de salud.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113590

Meta 3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT) mediante su prevención y tratamiento.

La CE apoyará las acciones de prevención (sobre todo mediante la promoción de hábitos de vida saludables) y abordaje de las enfermedades no transmisibles en Senegal, en línea con lo previsto en las Estrategia del PSE «Mejorar el desempeño en materia de prevención y lucha contra las enfermedades.



ODS 2. Hambre Cero.

Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 2.2.A. Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos).

Senegal ha tomado buena nota de las recomendaciones realizadas por el Comité para la discriminación contra la mujer y el Comité de los derechos del niño recogidas en el Examen Periódico Universal de 2013 sobre la protección de los niños contra la desnutrición y adopción del Programa de Refuerzo de la Nutrición, que apoya la CE junto con otros socios técnicos y financieros. En su Informe de noviembre 2018 vinculado a las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), Senegal pone de manifiesto una tendencia a la baja constante de los indicadores de desnutrición aguda y crónica.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria para la Nutrición y la Resiliencia (ENSANR, febrero 2019) arrojan unos datos todavía mejorables. Se constata un promedio nacional de inseguridad alimentaria del 7,1% y tasas de malnutrición global aguda del 8,1%, lo que confirma la mejora del estado nutricional y alimentario de la población. Sin embargo, en los departamentos de Matam (región de Matam), Podor (región de San Luis) y Linguère (región de Louga) se recogen tasas que superan el 10,5%.

La CE mantendrá su apoyo a iniciativas que favorezcan la resiliencia de las poblaciones más vulnerables, especialmente los niños y niñas de 0 a 5 años y las mujeres y adolescentes embarazadas y lactantes. Asimismo, la CE favorecerá la mejora de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y acompañará la aplicación de prácticas agrícolas resilientes y respetuosas con el medio ambiente que aumenten la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático (sequías, inundaciones y otros desastres).

ODS Complementarios.

ODS 5: Igualdad de Género.

Meta 5.4. Reconocer y valorar los cuidados domésticos y el trabajo doméstico no remunerado, mediante servicios públicos infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

La CE apoyará acciones dirigidas a mejorar el acceso de las mujeres de localidades rurales aisladas a puntos de agua potable en los domicilios o fuentes públicas cercanas, de manera que se contribuya a liberar más tiempo de trabajo doméstico para consagrarlo a otras acciones. Esto está estrechamente vinculado a un reconocimiento y valoración del trabajo doméstico no remunerado. La CE velará porque en todas sus intervenciones en las que se prevea sensibilización, ésta se acompañe de una alfabetización básica de las mujeres en lenguas nacionales, acompañada de soportes visuales que les permita comprender y las normas básicas vinculadas a estos temas de cuidado doméstico.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113591

Meta 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

El informe nacional voluntario sobre los avances de los ODS publicado en 2018 muestra que la tasa de natalidad de las adolescentes (15 a 19 años) sigue siendo elevada, pasando del 80 % en el año 2015, al 72 % en el año 2017. Estos índices se disparan en las zonas rurales donde el matrimonio precoz y forzado es una práctica bastante frecuente. Asimismo, se constata una leve reducción de la tasa de fecundidad, que ha pasado de 5 hijos por mujer en el año 2011 a 4,6 en el año 2017.

La CE apoyará las acciones tendentes a mejorar el acceso a la planificación familiar de las mujeres y adolescentes para contar con las herramientas necesarias para acceder al conocimiento sobre los métodos contraceptivos modernos disponibles, además de la importancia de dar espacio entre los nacimientos para asegurar la salud de las mujeres.

ODS1: Fin de la pobreza.

La tasa de extrema pobreza (<1,90 dólares/día), según los datos arrojados por la Estrategia Nacional de Protección Social-ESPS-II se situaba en el 38 % en el año 2011, afectando principalmente a la población en medio rural, con disparidades regionales importantes. La tasa de incidencia de la pobreza a nivel nacional en 2011 era del 46,7 %, mientras que las últimas informaciones oficiales indican que en 2014 la tasa de incidencia se había reducido al 40 %. El PSE hace hincapié en la necesidad de reducir la pobreza en todas sus formas y dimensiones; sin embargo, el presupuesto social en términos de recursos públicos orientados a servicios sociales de base (salud, educación y protección social) ha tenido una tendencia a la baja en los últimos años y la pobreza estructural, que tiene además un carácter multidimensional, continúa siendo un desafío.

Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza).

El gobierno de Senegal, a través de la Delegación General de la Protección Social y la Solidaridad Nacional, ha venido impulsando un enfoque inclusivo en la lucha contra la pobreza. Prueba de ello es que el PSE prevé el refuerzo de las mutuas de salud y la extensión del sistema de protección para niños y niñas menores de 5 años.

En esta línea, en 2014 se estableció el Registro Nacional Único (RNU). Esta herramienta pretendía tener una base de datos unificada de las familias vulnerables de todo el territorio. Tras la última actualización, realizada en el 2018, que censa a más de 442 mil familias vulnerables, la CE ha venido apoyando (y mantendrá en la medida de sus posibilidades) acciones tendentes a asegurar la protección social de estos colectivos en el norte del país, especialmente el apoyo la estrategia nacional de acceso universal a los servicios de atención primarios de los niños de 0 a 5 años, a través de la suscripción a mutuas de salud y el apoyo al respeto de los controles prenatales y de parto de las mujeres embarazadas más vulnerables.

Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables. (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 1.5.A. Apoyar a las Administraciones públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres).

Senegal está suscrito a la Mutuelle Panafricaine de Gestión de Riesgos (ARC) concebida como un modelo de seguro contra las catástrofes para responder específicamente a problemas climáticos en África. El país, en su franja norte, está ubicado en la zona climática sahelo-sahariana, por lo que su vulnerabilidad ante desastres de ámbito climático está catalogada como muy alta.

En línea con la estrategia de descentralización, que pretende mejorar la planificación de las entidades locales, y la Estrategia nacional de seguridad alimentaria y de resiliencia (SNSAR) 2015-2035, la CE seguirá apoyando a las instituciones locales en la

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

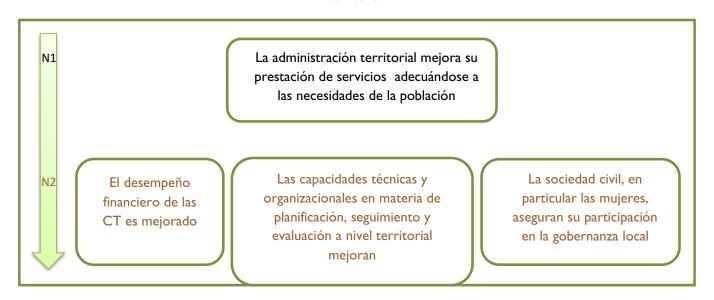


Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113592

concepción de Planes locales de Resiliencia. Esta herramienta pretende reforzar las capacidades de los Comités de Alerta Precoz y los Comités de prevención de incendios forestales a través de la dotación de equipamientos y de mejora de su gobernanza. Se priorizarán asimismo la realización de cortafuegos y las actividades generadoras de ingresos tendentes a reforzar la resiliencia de las poblaciones más vulnerables a las crisis alimentarias y nutricionales producidas por la sequía y las inundaciones.

RD3. Apoyar la eficacia de los servicios de las instituciones públicas con enfoque territorial



El resultado de desarrollo 3 del MAP se orienta a apoyar la eficacia de las instituciones públicas de Senegal, incidiendo en la mejora de la prestación de los servicios públicos con enfoque territorial, de manera que estos servicios respondan a necesidades reales de la población. Para ello, la CE contribuirá a través de sus actuaciones a tres resultados intermedios: i) la mejora de la capacidad financiera de las instituciones, ii) la mejora de las capacidades técnicas y organizaciones de las instituciones y iii) la mejora de la participación de la sociedad civil, especialmente las mujeres, en la gobernanza local. Este resultado está vinculado al ODS 16 como principal y los ODS 5, 10, 11, 12 y 13 como complementarios.

ODS Principal.



ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

La protección de los niños y niñas ha constituido una de las prioridades de la CE en el pasado. Durante el periodo del MAP se analizará mantener una atención hacia las instituciones encargadas de la prevención y lucha contra la trata y la violencia infantil.

Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 16.3.A. Apoyar los sistemas judiciales sólidos e independientes para la protección integral de los derechos humanos y LÍNEA DE ACCIÓN 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlo).





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113593

Si bien la CE no interviene directamente en el sector de la justicia, sí promueve y seguirá promoviendo la protección integral de los derechos humanos a través de todas sus actuaciones. La CE mantendrá, a través de la AECID, su participación en el grupo temático de justicia y derechos humanos; y velará por el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones del Comité de Derechos del Niño y el Examen Periódico Universal, con especial atención en los derechos de la infancia.

El enfoque de derechos humanos obliga asimismo a las instituciones a garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos. Muchas de las disposiciones legales que dan derechos a las mujeres son desconocidas, en su lugar se aplica la ley tradicional o consuetudinaria. El desconocimiento de derechos como el divorcio, la tutela de los niños, afectan a su vez a la vida de los hijos y menoscaban su protección.

Para ello la CE promoverá la formación y sensibilización de autoridades y sociedad civil en el respeto de la legislación nacional e internacional y fomentará el uso de los espacios de diálogo habilitados por el gobierno de Senegal en el marco del Acto III de la Descentralización. Como se ha mencionado, la CE potenciará en particular el liderazgo de las mujeres para el ejercicio de sus derechos y dará a la sociedad civil herramientas para participar y dar seguimiento a la ejecución de las políticas públicas a nivel territorial.

Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público).

La función de la política pública en un Estado democrático y de derecho es favorecer el bienestar de la población, siendo ésta en último término la finalidad de todo gobierno. Se precisa para ello contar con una administración fuerte y eficiente, a nivel central y con mayor razón a nivel territorial, que entienda este cometido de servicio a la ciudadanía y combata la corrupción. Por consiguiente, se pretende mejorar la calidad del servicio público, agilizar los procesos administrativos y mejorar el desempeño de la gobernanza de los territorios.

Senegal se ha comprometido en el marco de la UEMOA con un paquete de reformas para la mejora de las finanzas públicas y la transparencia que busca que todos los departamentos ministeriales planifiquen sus presupuestos hacia programas. Desde este punto de vista el ODS 16, y en particular esta meta, constituyen una base que para propiciar el alcance del conjunto de los ODS.

Para España son objeto de interés específico en este sentido las instituciones vinculadas al ámbito de la seguridad y la paz, así como las de trabajo, migraciones y seguridad social, con las que se seguirá colaborando por medio de programas bilaterales en los que se detallará anualmente los objetivos perseguidos.

En materia de seguridad, Senegal ha mejorado el control de su territorio aumentando el número de unidades de Gendarmería y Policía nacionales tanto en el interior del país como en puestos fronterizos, así como otras unidades vinculadas a la lucha contra tráficos y explotación ilícita de recursos y de personas. La cooperación entre los ministerios de interior de España y Senegal persigue continuar mejorando las capacidades operativas de las fuerzas de seguridad tanto con formaciones en ambos países como con donación de diverso material necesario para reforzar las capacidades de las fuerzas de seguridad senegalesas

Además, siendo España un país fuertemente descentralizado, la CE seguirá apostando en gran medida por el fortalecimiento de la gobernanza territorial con el fin de mejorar y poner en relación la prestación de servicios y las necesidades de la población.

En la medida de sus posibilidades los actores de la CE se alinearán con las pautas contenidas en la política sectorial (PROACTSen-PACASEN) cuya mayor novedad consiste en plantear una financiación orientada a resultados. La estrategia que se planta en este campo se basará en dos pilares. El primero, articulado en torno a las instancias de gobierno territorial (comunas y departamentos, detentores de obligaciones), contribuirá, por una parte, al aumento de los fondos propios y externos de inversión local

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113594

orientada hacia las necesidades de desarrollo, y por otra al fortalecimiento de las capacidades de planificación, organización y gestión de las colectividades territoriales. El segundo, dando voz a la sociedad civil y, en especial a las mujeres (como detentores de responsabilidades y de derechos), promoverá la participación y la rendición de cuentas.

Con este enfoque, en la medida de sus posibilidades, la CE promoverá la visibilidad de los ODS a nivel territorial y la planificación de la inversión territorial basada en las evidencias. A ese respecto, reconoce que es necesario avanzar en un seguimiento medible de la dimensión gobernanza revisando, en su caso, los dispositivos de colecta de datos existentes en este sector e institucionalizando la medida del desempeño de las instituciones territoriales. Estas medidas de acompañamiento serán objeto de diálogo político sectorial en el marco del Grupo Temático Descentralización en el que la CE, a través de la AECID, seguirá participando.

ODS Complementarios.

ODS 5: Igualdad de Género.

Senegal ha ratificado los tratados internacionales en materia de igualdad, en particular la Convención de UN para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) ratificado en el año 1985 y traducido y difundido en todo el país en seis lenguas nacionales. Asimismo, el país concentra muchos esfuerzos en una revisión de la legislación para que cumpla con sus compromisos internacionales, eliminando toda normativa discriminatoria.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos).

Las organizaciones feministas, el grupo de donantes de género y la sociedad civil están haciendo cada vez una mayor presión para que se ponga en marcha una política efectiva de protección, y se mida la amplitud del fenómeno. Como respuesta a ello el PSE prevé la elaboración de una base de datos sobre las víctimas y mejorar el dispositivo jurídico de protección tanto de violencia como de trata, explotación sexual de las mujeres y las niñas, que incluye la prevención de la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil.

En este sentido la CE apoyará el desarrollo de capacidades a las de organizaciones de la sociedad civil que protegen a las mujeres, jóvenes y niñas para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia de género y de prácticas nocivas. Es importante que se lleve a cabo una sensibilización adaptada al contexto en el marco de un diálogo con las comunidades teniendo en cuenta las realidades socioculturales.

Meta 5.5. Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 5.5.A. Apoyar el marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad y 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública).

La Estrategia Nacional de Igualdad y Equidad de Género (2016-2026) promueve la integración de estas cuestiones en las estrategias sectoriales para que se tengan cada vez más en cuenta en las políticas públicas. El Ministerio de la Mujer, la Familia y la Infancia ha creado «células de género» adscritas al Secretario General de los diferentes ministerios sectoriales. En 2017 fueron doce los ministerios que adoptaron un presupuesto sensible a género, frente a cuatro ministerios en 2016.

En este sentido la CE apoyará el proceso de institucionalización de género en las políticas públicas y se esforzará por contribuir a la desagregación de datos. Para ello



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113595

creará alianzas con el Observatorio Nacional de Paridad encargado del seguimiento de las políticas públicas, la Agencia Nacional de Estadística, y la Dirección de igualdad y equidad de género del Ministerio de la Mujer, la Familia y la Infancia. Con ello la CE contribuirá a los esfuerzos del gobierno para establecer un sistema de indicadores de igualdad de sexos necesario para evaluar el impacto y la eficacia de las políticas y programas de promoción de igualdad de sexos.

Por otro lado, el refuerzo del liderazgo y de la participación de las mujeres en la vida pública, tanto desde la sociedad civil como desde los órganos de gobierno, en particular de las instancias de gobierno territorial, ha constituido una línea de trabajo de la CE en Senegal. Se plantea continuar en esta línea de actuación para el fomento de la participación política de las mujeres dando apoyo a instituciones que velan por el cumplimiento de la Ley n.º 2010-11 de 28 de mayo que establece «la paridad absoluta entre hombre y mujeres en las instituciones total o parcialmente electivas de la República». Con este mismo fin, se podrán apoyar proyectos y programas que refuercen la paridad en la participación efectiva, y no sólo representativa, favoreciendo un aumento en la proporción de puestos de dirección ocupados por mujeres.

En un sentido más amplio, en la gobernanza a nivel local, la CE promoverá la participación de las mujeres en los órganos comunitarios de decisión (comités de salud, asociaciones de usuarios para la gestión del agua); en particular aquellos espacios que afecten a la atribución presupuestaria.

La formación de mujeres, en liderazgo, comunicación, conocimiento y ejercicio de derechos son esenciales. El enfoque de derechos debe llevarse a cabo en el marco de un diálogo con las comunidades donde se tengan en cuenta las especificidades socioculturales.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades.

Meta 10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenada y bien gestionada (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 10.7.A. Apoyar la elaboración en los países socios de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas).

Senegal, al igual que España adoptó en diciembre del 2018 el Pacto mundial por una migración segura, ordenada y regular en Marrakech. Si bien el Pacto Mundial no fija ningún objetivo cifrado y no crea organismos específicos para asegurar su puesta en marcha, establece una coordinación entre los actores asegurada en el seno de Naciones Unidas. Cada cuatro años, a partir del 2022 Senegal, ente los 150 Estados firmantes se reunirán para evaluar los avances del Pacto. Las remesas representaban el 12 % del PIB en 2016. La diáspora senegalesa (entre 2 y 3 millones de personas) se considera un actor clave del desarrollo en el país.

España desde 2007 tiene acuerdos migratorios con Senegal y ha desarrollado programas de migración temporal que han permitido a trabajadores senegaleses trabajar en España. En los últimos años esos procesos se han parado, salvo para trabajadores repetidores, por la situación del mercado laboral español. Actualmente, se está reiniciando la apertura de vías legales de migración y ya hay en marcha un proyecto de migración circular con contratación en origen de trabajadores senegaleses para trabajar en España en el sector agrícola. Si funciona adecuadamente esta nueva experiencia piloto, durante el periodo del MAP podrán desarrollarse más y ampliarse el número de trabajadores contratados.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que España desde 2009 tiene un plan de retorno voluntario de emigrantes que ha beneficiado todos los años a emigrantes senegaleses que han decidido regresar a su país.

El país está poniendo a punto un proceso de coordinación de las políticas y las acciones migratorias. La Política Nacional de Migración en Senegal (PNMS), elaborada a lo largo del 2017 y validada técnicamente en marzo de 2018, es la manifestación más elocuente de esta voluntad. Mientras tanto, a la espera de su adopción oficial (política) por parte del gobierno, las recomendaciones que se hacen a los actores del sector son,





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113596

entre otras: (i) dar apoyo para la creación de una estructura nacional funcional para una gobernanza migratoria inclusiva; (ii) reforzar a las autoridades locales mediante la creación de servicios específicos para tratar los problemas de la migración; (iii) acompañar en la elaboración de herramientas de apoyo a la PNMS.

En el Informe Nacional voluntario 2018, Senegal señalaba que las metas 10.5, 10.6 y 10.7 no concernían directamente a Senegal y no constituirían una prioridad para la consecución de las mismas.

Por otro lado, la CE acompañará al Gobierno de Senegal, con fondos europeos a través del Fondo Fiduciario de urgencia para África, el fortalecimiento de la Gobernabilidad inclusiva de la migración en Senegal para mejorar la sinergia entre migración y desarrollo.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

En el marco de la implementación del Acto III de la descentralización y de la Política Nacional de Promoción del Ordenamiento y Desarrollo Territorial- PNADT, Senegal puso en marcha el Programa Nacional de Promoción de los Polos Urbanos, el Programa de modernización de las ciudades- PROMOVILLE y el Programa de modernización de los ejes y territorios fronterizos-PUMA.

El proyecto de ciudades sostenibles más significativo está centrado en las ciudades de Diamniadio y de San Luis como experiencias demostrativas y de planificación del concepto de Ciudades Sostenibles. Estas dos ciudades, se inscriben el marco de una Iniciativa Mundial que reagrupa unas 25 ciudades en una decena de países, financiada por el Fondo de Medioambiente Mundial (FEM). El objetivo es mejorar las capacidades de planificación de las prácticas de gestión sostenible de las ciudades y del refuerzo de la resiliencia en relación con los efectos del cambio climático priorizando la integración de riesgos climáticos en las planificaciones, la utilización de energías limpias y la gestión integral de los desechos sólidos.

Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 11.4.A Reducir los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural).

Conscientes de la importancia que Senegal otorga a la inclusión del sector privado en la segunda fase del PSE, la CE apoyará a través del programa Resilient City Development-RECIDE presentado conjuntamente por la AECID y el Banco Mundial a la ventana de Ciudades Sostenibles, en el marco del Plan Europeo de Inversiones Exteriores. Esta iniciativa tiene como objetivo identificar y respaldar operaciones de alto potencial que se ejecutarán simultáneamente con los programas de inversión centrados en la construcción de ciudades resilientes de las que podría beneficiarse Senegal. Estas transacciones variarán significativamente en tipo y escala, y se enfocarán en infraestructuras de diversos sectores, tales como agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos, transporte y energías.

Por otro lado, enmarcadas en la Carta de Política Sectorial de la Cultura de Senegal, la CE ha apoyado acciones de cultura y desarrollo relacionadas con la preservación de la identidad cultural y puesta en valor del patrimonio cultural y natural. Para los próximos años, en la medida que sea posible, la CE prevé seguir manteniendo un foco de atención en la formación del capital humano para la gestión cultural y prestará una atención particular a los jóvenes y las mujeres, dos colectivos tradicionalmente poco visibilizados en el ámbito cultural.

En concreto la AECID ha desarrollado estos apoyos a través del Programa ACERCA de profesionalización de actores culturales en el ámbito de la fotografía. Se continuará en esta vía de profesionalización del sector y con el objetivo de poner en valor la contribución de las mujeres a los procesos de desarrollo a través de imágenes que hablen de sus derechos y aspiraciones. Por otro lado, se podrán analizar el apoyo a

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113597

otras líneas de trabajo en cultura y patrimonio, como por ejemplo la formación en temas de museología o para la elaboración de un plan estratégico para el apoyo a la enseñanza de la lengua y cultura españolas y la promoción del uso de la lengua española como factor de desarrollo.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables.

Meta 12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

El Gobierno de Senegal lanzó en 2015 un Fondo Nacional del Clima con objeto de constituir un instrumento nacional que aglutinara los fondos ofrecidos por la cooperación internacional y las posibilidades que ofrece el Fondo Verde del Clima y otros fondos existentes.

El compromiso del país en la COP 21 es de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero en un 5 % de aquí a 2035 si no dispone de apoyo suplementario y en un 21 % si dispone de financiaciones externas complementarias. Es por ello, que el ámbito de la Energía se ha identificado como prioritario para operar las reducciones de emisiones más importantes, seguidas de los desechos, del sector de la transformación industrial y de la agricultura.

Un capítulo aparte merece la problemática de los desechos sólidos. Senegal produce más de 2,4 millones de toneladas de desechos sólidos por año, de los cuales 1,08 no se recolectan. Este volumen es más alto en los centros urbanos más grandes e industrializados, como Dakar, donde la tasa de producción es de casi 0,8 kg por persona y día. No hay un relleno sanitario totalmente funcional en operación en Senegal.

El país ha fijado como una de sus prioridades estratégicas para la presente legislatura (2019-2023), favorecer una política de «Cero desechos» tanto en el medio rural como urbano y creando un Ministerio de Urbanismo, del Hábitat y de la Higiene Pública. Prueba de este compromiso es el nuevo emplazamiento de la Unidad de Coordinación de la Gestión de Desechos sólidos (UCG), procedente del antiguo Ministerio de Gobernanza Territorial, Desarrollo y Gestión del Territorio, queda bajo su tutela.

En coherencia con las prioridades de Senegal, esta meta está vinculada a las tres matrices de resultados priorizadas en el MAP. En este sentido, por lo que se refiere a la relación con la matriz de resultados de Instituciones públicas eficaces (ODS16), La CE acompañará activamente la Política Nacional de Desechos Sólidos, actualmente en fase de aprobación, vinculado fondos de donación con fondos de cooperación reembolsable. Se facilitarán reformas institucionales destinadas a mejorar la gobernanza del sector y en la promoción de la gestión integrada en las colectividades territoriales beneficiarias mediante la promoción de la cooperación intermunicipal.

En relación con la matriz de desarrollo productivo (ODS2), se incidirá en la mejora de la gestión de los residuos sólidos domésticos y crear sistemas de gestión sostenibles involucrando al sector privado. Por último, esta meta está vinculada con la matriz de refuerzo de la resiliencia de poblaciones vulnerables por su efecto en la promoción de un hábitat decente y el respecto por el medio ambiente.

ODS 13: Acción por el Clima: Energía Asequible y No Contaminante.

Al igual que los demás países de la región, Senegal está afectado por severos efectos medioambientales tales como el cambio climático, desertificación, degradación de la cubierta vegetal, erosión costera, polución marina, débil tratamiento de los desechos urbanos, etc.

En el marco de la Carta de Política Sectorial de Medioambiente y de Desarrollo Sostenible-LPSEDD, numerosos programas e instrumentos se han puesto en marcha con vistas a atenuar los efectos y promover la adaptación al cambio climático. Uno de los más destacados es el Plan de Acción Nacional de Adaptación –PANA que tiene como objetivo hacer frente a los riesgos climáticos de tres sectores claves de la economía

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113598

nacional vulnerables al cambio climático: la agricultura, los recursos de agua y las zonas costeras que desarrolla a través de dos instancias principales: La Dirección de Medioambiente y de establecimientos clasificados-DEEC y el Comité Nacional sobre los Cambios Climáticos-COMNACC.

Senegal cuenta desde 2015 con una nueva Estrategia Nacional y un Plan Nacional de Acciones para la Conservación de la Biodiversidad con objeto de luchar contra la desertificación y fortalecer la resiliencia. Igualmente, el país ha diseñado numerosos proyectos para favorecer la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero-GES. Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil han puesto en marcha diferentes iniciativas para reforzar las capacidades de resiliencia de las poblaciones.

Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al Cambio Climático en las políticas, estrategias y Planes Nacionales (LÍNEA DE ACCIÓN del Plan Director de la CE: 13.2.A. Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Con la iniciativa «Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía», ya citada por su implicación en el fomento de las energías renovables (ODS7), se identifica a las autoridades locales como protagonistas de la transición energética y la lucha contra el cambio climático, ya que comparten responsabilidad por el clima y se encuentran en un contacto más próximo con la ciudadanía al efecto de apoyar, por medio de plataformas de sensibilización, un cambio de comportamientos que agrupe tanto los detentores de obligaciones como a la sociedad civil.

Así, en su colaboración con las autoridades locales y con el conjunto de agentes de desarrollo de Senegal, la CE buscará de forma transversal reducir la vulnerabilidad a las diversas consecuencias del cambio climático de los territorios donde interviene. En particular, se plantean como medidas de mitigación la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos u obras de nueva construcción, así como la promoción del uso de fuentes de energía renovables, especialmente allí donde no llega la red eléctrica. Complementariamente, como medidas de adaptación al cambio climático que se contemplan en el sector del desarrollo rural se podrán apoyar actividades de reforestación y regeneración de suelos, así como flexibilización y diversificación de cultivos.

La CE en materia laboral introducirá recomendaciones de prevención y precaución en el trabajo que faciliten una preparación ante desastres de cualquier naturaleza. Estas medidas serán una concreción de las específicas de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, cuyo desarrollo en Senegal es otra pieza esencial del trabajo decente.

La prestación de servicios de las administraciones debe hacerse velando por la incorporación transversal de los enfoques de defensa del medioambiente y de adaptación y mitigación del cambio climático. A este respecto, la CE trabajará, en cofinanciación con la Unión Europea, para sensibilizar y capacitar a electos y electas en materia de reducción del gasto energético y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Con ello y con la puesta en marcha de inversiones de efecto demostrativo en edificios públicos se espera contribuir a materializar los Planes de Acción de Acceso a Energía Sostenible (Meta 7.2) y Clima que puedan ser definidos en el ámbito de los gobiernos locales, creando así un entorno propicio para la inversión en eficiencia energética.

En los proyectos de desarrollo rural y productivo, en ausencia de red de electrificación, y por razones medioambientales ya expuestas, se propiciará el uso de energía renovable específicamente la solar, como medio para los motores de bombeo de aqua de pozos para los riegos por goteo u otras técnicas.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113599

IV. Implementación de la estrategia

Alianzas: Cuadro de Asociación

ODS 17: Alianzas para el desarrollo.

El Gobierno de Senegal cuenta con el apoyo de un gran número de socios técnicos y financieros para la puesta en marcha de sus compromisos internacionales, tales como la Agenda 2030. En términos de movilización de recursos nacionales para el refuerzo de capacidades nacionales de colecta de impuestos y otros ingresos (Meta 17.1), Senegal está en fase de modernización de su administración fiscal para aplicar las directivas de la UEMOA. En relación con el aumento neto de las exportaciones (Meta 17.11), Senegal incluye como objetivo dentro del PSE ampliar parte de sus exportaciones, principalmente de productos alimentarios, titanio, oro no monetario, productos del petróleo, zircón, y fertilizantes minerales y químicos. Las metas 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.7 y 17.9 Senegal ha decidido que no son metas directamente aplicables al país.

Por el contrario, la meta 17.14 relativa a reforzar la coherencia de políticas de desarrollo sostenible toma especial relevancia, en tanto que el PSE es el marco de referencia de la política económica y social y donde se articulan todas las políticas públicas en materia de desarrollo (incluidos los ODS). Para fortalecer la coherencia y armonización en el seguimiento, el país cuenta con un Cuadro Armonizado de seguimiento y evaluación de las políticas públicas (CASE) hasta la fecha presidido por el presidente.

La CE participa en la revisión anual de la política económica y social (RAC) como miembro activo en los diferentes niveles existentes en el sistema de coordinación de donantes: Comité Executivo (COMEX), Grupo G15 y Grupos Temáticos de Descentralización, Finanzas Públicas, Género, Desarrollo rural y Seguridad Alimentaria, Energía y Partenariado Público Privado.

Tras las elecciones presidenciales de febrero 2019, el Gobierno está revisando el mecanismo de coordinación con la cooperación internacional. Más allá del informe de la RAC está en previsión la puesta en marcha de un Comité de coordinación de la cooperación coordinado por el Ministerio de Economía, Plan y Cooperación en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Senegaleses en el Exterior y el Ministerio de Finanzas y del Presupuesto, que realizará encuentros semestrales con los socios técnicos y financieros internacionales y elaborará un Informe sobre la Cooperación al desarrollo de manera regular.

La CE utilizará los espacios formalmente constituidos para promover la construcción y el fortalecimiento de alianzas con los diferentes actores comprometidos en contribuir a los ODS en Senegal. El Grupo Estable de Coordinación del MAP se presume como uno de los espacios privilegiados para la identificación de sinergias. Se promoverá, asimismo un mayor acercamiento entre los actores de la CE y las instituciones públicas senegalesas; así como con la sociedad civil nacional, la academia y el sector privado. Se reforzarán las relaciones con la Unión Europea y otros países con los que pueda trabajarse en cooperación sur-sur y triangular.

En la medida de sus capacidades presupuestarias, la CE contribuirá al mantenimiento de la Secretaria Técnica del G15 a través del PNUD; así como analizará las posibilidades de apoyar el fortalecimiento del sistema de seguimiento de los ODS en el país.

En el seno del Grupo Estable de Coordinación, la Oficina Técnica de Cooperación fomentará el intercambio entre actores de la cooperación española y entre éstos y otros actores nacionales e internacionales. Durante el proceso de elaboración del actual MAP se crearon cuatro grupos de trabajo (Género, Desarrollo rural, Agua y Gobernanza) formados por actores españoles, nacionales e internacionales para avanzar en la identificación de los resultados de desarrollo. Estos grupos de trabajo han constituido un factor decisivo para la concreción de este ejercicio de eficacia colectiva, por lo que la OTC promoverá su continuidad durante el periodo del MAP-





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113600

Actores, instrumentos y modalidades

Los actores españoles con especial relevancia en la fase de implementación, seguimiento y evaluación del MAP son: la Administración General del Estado, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, el sector privado empresarial, las organizaciones de trabajadores y trabajadoras las Universidades y centros docentes y de investigación, los organismos multilaterales y regionales.

 Administración General del Estado (AGE) y otras entidades que integran el sector público institucional estatal.

La Agenda 2030 y, más concretamente las metas fijadas en el presente MAP sólo podrán alcanzarse con una mejora de la coordinación entre los actores de la CE y la AGE.

La AGE está presente en Senegal a través de la Embajada y sus Consejerías, entre las que cabe mencionar la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, la Consejería de Interior y la Oficina Económica y Comercial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Asimismo, está adscrita a la Embajada la AECID, a través de su Unidad de Cooperación en el Exterior, Oficina Técnica de Cooperación (OTC), del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Dada la importancia que tendrá para el periodo del MAP el ODS5 de Igualdad de Género, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, a través la AECID, en colaboración con otros Ministerios como el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad analizará la participación de asistencias técnicas de instituciones españolas especializadas para atender necesidades de formación en aquellos ámbitos concretos que sean solicitados por el Gobierno de Senegal.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, apoyará al Ministerio de Trabajo, Diálogo Social, de las Organizaciones Profesionales y de Relaciones con las Instituciones de Senegal para seguir reforzando a su Inspección de Trabajo con asistencias técnicas en Senegal y la posibilidad de llegar a un acuerdo para que los miembros de esa Inspección puedan formarse en España. Asimismo, se podrán ampliar los ámbitos de asistencias técnicas a otras materias, como las relacionadas con los flujos regulares de migración. Por otra parte, se continuará con las acciones de retorno voluntario para iniciar actividades productivas en Senegal.

Por su parte, el Ministerio del Interior, colabora en el refuerzo de las capacidades de las fuerzas de seguridad senegalesas, en materias formativas, asistencias técnicas y dotaciones de material. Así mismo se colabora en el dispositivo conjunto hispano senegalés de vigilancia marítima y aérea con la participación en el mismo de una patrullera de la Guardia Civil y un helicóptero de la Policía Nacional. Igualmente, los programas Blue Sahel y GARSI, financiados por la UE, sirven de apoyo al refuerzo de sus capacidades.

Por su parte, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) desarrolla a nivel regional diversos programas con fondos de cooperación delegada y de instrumentos multipaís de la Unión Europea que contribuyen al fortalecimiento de las instituciones senegalesas.

- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La AECID contribuirá a la consecución de los ODS en Senegal a través de su cooperación bilateral y regional, programas temáticos como el Programa de apoyo a políticas públicas inclusivas africanas (APIA), el programa ACERCA, el Programa de Patrimonio para el Desarrollo y el Programa Ciudades Sostenibles. Durante el periodo del MAP, la AECID tiene previsto desarrollar un Programa de Género en África, que constituirá un marco de referencia para todas sus actuaciones.

A través de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) de cooperación reembolsable se han identificado diversas operaciones de crédito en el

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113601

ámbito de la irrigación a nivel regional, del fortalecimiento de la cadena de valor y desarrollo agrícola y de la gestión de desechos sólidos); y se analizará la identificación de un nuevo programa de microfinanzas. Por otro lado, la AECID ejecuta tres proyectos del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África y un proyecto de cooperación delegada enmarcado en el Pacto de los alcaldes (Covenant of Mayors in Sub-saharan África-COMSSA) de eficiencia energética en edificios públicos.

Durante el periodo del MAP, la AECID dedicará una atención especial al ODS 5 de Igualdad de Género destinando recursos a través del procedimiento de cooperación técnica (COOTEC) para la prestación de asistencias técnicas especializadas y al refuerzo de su personal en terreno.

La AECID concentrará sus recursos en la consecución de los resultados de desarrollo priorizados en el presente MAP; siendo estos:

- R.D.1. Apoyo al Desarrollo productivo a través del aumento de los ingresos de productoras y productores agrícolas (ODS 2 Hambre Cero y ODS5 Igualdad de Género), tomando como zonas de preferencia geográfica la Región Natural de la Casamance: departamentos de Bignona, Oussouye y Ziguinchor (región de Ziguinchor), departamentos de Bounkiling, Goudomp y Sédhiou (región de Sédhiou) y departamentos de Kolda, Médina Yoro Foulah y Vélingara (región de Kolda).
- R.D.2. Refuerzo de la resiliencia de las poblaciones más vulnerables, especialmente mujeres y niños/as, a través del acceso a alimentos, servicios de salud y agua potable y saneamiento. (ODS 2, OD3, OD6 y OD5), tomando como zonas de preferencia geográfica los departamentos de Podor (región de San Luis) y departamentos de Matam, Ranérou y Kanel (región de Matam) en el norte del país.
- R.D.3. Contribuir a la eficacia de las Instituciones públicas a través de un fortalecimiento de las colectividades territoriales (ODS16 y ODS5), con énfasis en la participación política de las mujeres, tomando como zonas de preferencia geográfica el departamento de Podor (región de San Luis) en el norte del país.

El 80 % de los recursos se orientarán a las zonas de preferencia geográfica señaladas, reservando un 20 % para territorios complementarios que puedan requerir de una atención especial. Las convocatorias de concurrencia competitiva para proyectos y convenios de AECID publicadas en el periodo del presente MAP podrán reflejar como prioridades aquellas que se correspondan con líneas de acción del Plan Director.

La AECID promoverá, en función de los recursos humanos y financieros disponibles, alianzas con el sector privado empresarial español, impulsará el intercambio y generación de conocimiento a través de alianzas con centro de investigación y de pensamiento, y explorará nuevas operaciones de crédito, de *blending* o vinculadas a otros instrumentos europeos. Podrán explorarse diversos ámbitos de actuación a través de la Cooperación Triangular.

- Comunidades autónomas y Entidades locales.

Existe un fuerte vínculo de las asociaciones de la diáspora senegalesa en España, las diferentes comunidades autónomas y entidades locales y las zonas de origen de los senegaleses. La mayor parte de la ayuda oficial al desarrollo que las comunidades autónomas y entes locales españolas destinan a Senegal se canaliza a través de procedimientos concursables a ONGD, además de las innumerables actividades que se realizan en España con presencia de senegaleses de diferentes sectores.

Andalucía, la Comunitat Valenciana y el País Vasco son las comunidades autónomas que más fondos destinan a Senegal según la información AOD de 2017, de un total de 14 comunidades autónomas con proyectos en el país. Otras comunidades autónomas con proyectos en el país son: Extremadura, Asturias, Madrid, Castilla y León, la Rioja, Navarra, Aragón, Baleares, Cataluña, Castilla La Mancha y Murcia.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113602

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) mantiene presencia física en el país, a través de un delegado ubicado en la OTC con fondos canalizados directamente a través de la AECID y proyectos a través de ONGD.

Es muy relevante, pese a no contar con programa de cooperación, la presencia institucional y actuación del Gobierno de Canarias a través de diferentes programas, entre los que destaca el Programa Transnacional Azores-Madeira y Canarias (Programa Interreg MAC) con fondos de la Unión Europea.

Actualmente mantiene presencia física en la Oficina Comercial de la Embajada, un representante de PROEXCA, empresa pública adscrita a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias.

Igualmente, importante es el rol de las entidades locales que fundamentalmente canalizan fondos a través de ONGD. Según la información sobre la AOD de 2017 destinaron fondos a Senegal 23 entidades locales, lo que evidencia los estrechos lazos de solidaridad existentes. Cabe destacar también el rol destacado del Fondo Catalán de Cooperación para el Desarrollo (FCCD) y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

- Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo y Fundaciones ONGD.

Aproximadamente 60 ONGD españolas contribuyen al desarrollo del país y fortalecimiento de la sociedad civil senegalesa. De éstas, aproximadamente 25 tienen presencia física en el país, y el resto desarrollan sus actividades a través de sus socios locales y visitas periódicas.

Las ONGD españolas que intervienen en Senegal han conformado un grupo de coordinación (ONGEC), con el objetivo de reforzar su coordinación, la capitalización de acciones, la creación de sinergias y la eficacia. Asimismo, algunas de ellas pertenecen a otras plataformas y redes de la sociedad civil y organizaciones de cooperación internacional existentes en el país, como la Plataforma de ONG europeas en Senegal, o la Coordinadora de ONG de Senegal.

Durante el periodo del MAP se mantendrá una periodicidad de al menos dos reuniones al año con las ONGD españolas que se coordinarán a través de la OTC.

La Embajada, a través sus Consejerías y la OTC acompañaran a las ONGD españolas en aquellas dificultades de gestión que han sido identificadas en el presente MAP relacionadas principalmente con el registro de asociación en el país, permiso de residencia del personal expatriado, exención tributaria, dificultades administrativas relacionadas con la ejecución de proyectos, o cuestiones de seguridad.

 Sector privado empresarial, agentes sociales: organizaciones de trabajadores y de empleadores.

El PSE otorga un papel destacado al sector privado, convirtiéndose en un aliado estratégico para la operativización de los programas previstos en el Programa de Actividades Prioritarias-PAP para el periodo 2019-2023.

El sector privado español cobrará una importancia relevante en los próximos años como actor del desarrollo con el apoyo de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada (OFECOME).

La OFECOME ofrece un apoyo a las empresas españolas que desean invertir o instalarse en Senegal. Para ello, está a su disposición para la resolución de todas las consultas relativas a la internacionalización. Igualmente, ofrece Servicios Personalizados de diferente índole (identificación de socios comerciales, agendas de reuniones de negocios, apoyo logístico, apoyo en destino en el marco de licitaciones). Además, participa en todos los marcos de intercambio de los sectores que más interesan al sector privado español (infraestructura, energía, transporte, agua y saneamiento, agricultura y agroindustria) y que cuentan con un apoyo financiero internacional. En este sentido, la OFECOME mantiene excelentes relaciones institucionales con las principales



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113603

Instituciones Financieras Internacionales como la Unión Europea, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Millenium Challenge Coorporation, entre otras.

La Asociación de empresarios españoles se constituirá en breve en Cámara Oficial de Comercio de España en Senegal (CAMACOES-SENEGAL), fomentando las relaciones comerciales y el intercambio económico entre ambos países y destacando en su misión aspectos como el fomento de modelos de gestión socialmente responsables y de promoción de las buenas prácticas empresariales. Cabe destacar que una de las misiones de CAMACOES - SENEGAL es hacer tomar conciencia del gran papel que el sector empresarial español juega en el apoyo a la inversión al desarrollo.

Universidades y centros docentes y de investigación.

Según datos de la AOD española en Senegal 2017, 13 universidades españolas tienen alianza con universidades senegalesas a través de algún tipo de instrumento (proyectos, becas, investigación, asistencias técnicas, programas de voluntariado, etc.). Estas son: la Universidad de Alicante, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Gerona, La Universidad de Lérida, la Universidad de Jaén, la Universidad de Granada, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Universidad de Zaragoza, la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de La Rioja.

En la medida de sus posibilidades, la CE, a través de la AECID, contribuirá a dar impulso a la organización de foros de reflexión con *think tank* españoles, senegaleses y regionales. Asimismo, se procurará una atención especial a la integración de componentes de investigación aplicada en las diferentes intervenciones.

Por su parte, el Instituto Cervantes analizará la creación de un centro del Instituto Cervantes en Dakar, como órgano técnico especializado de la Misión diplomática. Este nuevo centro, substituiría a la actual Aula Cervantes, ubicada desde el año 2009 en la Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar.

- Organismos multilaterales, CEDEAO e instituciones financieras.

Desde principios del 2019, la reforma del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Senegal está precedida por el liderazgo de la Coordinadora Residente del SNU; quién presentó a los socios técnicos y financieros de la cooperación internacional en mayo del 2019 los principales cambios de previstos: i) un SNU más colaborativo y coherente con la Agenda 2030, ii) un SNU más integrado y eficaz sobre el terreno, iii) un fortalecimiento del liderazgo de la Coordinadora Residente, iv) una nueva generación del equipo país de UN con mecanismos más adecuados y v) un Plan Marco de UN como principal instrumento de planificación y puesta en marcha de UN.

La CE colabora con diversas agencias y fondos del SNU tales como UNICEF (ODS16), FAO y FIDA (ODS6 y ODS2) y OIM (ODS10). Durante el próximo periodo la CE analizará, a través la AECID, la colaboración a través del PNU, de un apoyo a la secretaria técnica del Grupo de Donantes G15; así como una posible contribución para la operativización y seguimiento de los ODS en el país. Asimismo, se analizará la posibilidad de colaborar con la Iniciativa global de Ciudades Seguras de ONU Mujeres.

Asimismo, la CE, a través de la AECID, seguirá apoyando la Iniciativa de Agua y Seguridad Alimentaria para África (IESA), liderada por la FAO para intensificar la agricultura a través del control del agua integrándose en los planes nacionales de seguridad alimentaria (PNSA) y la política agrícola subregional de África del Oeste (ECOWAP) y regional (CAADP), ha contado con el apoyo de España desde 2007 en las zonas rurales vulnerables de Burkina Faso, Guinea Conakri, Mali, Senegal y Níger. El objetivo global del programa es la mejora de la seguridad alimentaria de la población más vulnerable de las zonas rurales y periurbanas a través del acceso al agua, y del apoyo al sector del pastoralismo para la mejora de la resiliencia frente a los cambios climáticos en África del Oeste.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113604

La relación de cooperación con la CEDEAO se formalizó en el año 2009 en la 1.ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno España CEDEAO, en la que se firmó la Declaración de Abuja, que pasa a ser el marco estratégico de la cooperación española con la CEDEAO. Desde la CE, a través de la AECID, han financiado y gestionado proyectos y programas de desarrollo por más de 35 millones de euros, que han tenido como objetivo fortalecer las capacidades de las instituciones de la CEDEAO, poniendo especial atención en la construcción de capacidades de sus organizaciones y agencias implementadoras, generando procesos de trabajo robustos y facilitando la creación de redes institucionales que fortalezcan los procesos de desarrollo de la región.

El Programa ha financiado diversos proyectos, de los que Senegal ha sido participe, tanto a nivel general como en actuaciones piloto específicas, centrándose en cuatro prioridades:

- El apoyo a la Política Agrícola Regional (ECOWAP) y a fortalecer las estrategias contempladas en la misma para la seguridad alimentaria de la región.
- El apoyo al desarrollo de una Política Regional para la gestión de las Migraciones y el desarrollo de acciones para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros y de la Sociedad Civil para fortalecer la gestión de la Migración y su vínculo con el Desarrollo.
- El apoyo al desarrollo de un marco institucional y una Política Regional que fomente el desarrollo y la implementación de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética como parte de las estrategias de desarrollo de los Estados Miembros.
- El apoyo al desarrollo de políticas de fomento de empleo y de empoderamiento económico de las mujeres y de los jóvenes.

Sin embargo, la mayor parte de los proyectos financiados o cofinanciados se encuentran en fase de finalización, por lo que se está en proceso de definición del nuevo Marco Estratégico del Programa de Cooperación con la CEDEAO para los próximos años (2019-2022).

El nuevo programa podría centrarse en dos objetivos estratégicos principales: (i) Generación de empleo y de oportunidades económicas para la población joven de los Estados Miembros de la CEDEAO, tanto en el área urbana como rural y (ii)Promover la igualdad de género y el ejercicio de derechos de mujeres y niñas en los Estados Miembros de la CEDEAO.

- Unión Europea.

El documento de Estrategia de programación conjunta de la UE en Senegal se firmó el 7 de diciembre del 2018 por la UE y los estados miembros: Austria, Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania y la República Checa. Este documento substituye a lo que venía siendo el Programa Indicativo País de la UE para el periodo 2018-2023. Durante el periodo del presente MAP se llevará a cabo una revisión del documento de PC, de forma que puedan incluirse aquellos cambios fruto del ejercicio del presente MAP.

La CE, a través de la AECID participará en las reuniones mensuales coordinadas por la Delegación de la UE en Senegal conocidas como «Grupo de Europa», en la que mantiene un grado de participación activo. Durante este periodo se promoverá un mayor acercamiento con la Unión Europea así como alianzas con aquellas instituciones y agencias de cooperación presentes en el país con las que exista un interés de trabajo común.

El presente MAP confiere una atención especial a aquellos programas financiados o cofinanciados por fondos europeos ejecutados en el país y que alcanzan casi los 20,3 millones de euros contabilizados como AOD de fondos procedentes de la Unión Europea



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113605

y gestionados por España¹⁸. Los actores más relevantes en estas modalidades de cooperación son la AECID, el Ministerio el Interior de España y la FIIAPP.

Estos programas se presentan bajo distintos instrumentos o modalidades de la cooperación europea entre los que destaca el de la cooperación delegada que se articula fundamentalmente a través del Fondo Fiduciario de Emergencia para África, creado en 2015 con el fin de hacer frente a las causas profundas de la migración irregular y de los desplazamientos forzados. Las temáticas, por tanto, tienen una vinculación muy directa con la gobernanza y gestión de los flujos migratorios, lo relativo a la seguridad, tanto desde una perspectiva interior como exterior y la lucha contra el tráfico de personas y el crimen organizado. Como puede verse en la tabla que se presenta en el siguiente apartado, el ODS predominante es el 16 si bien la afectación del ODS 2 es clara a través de intervenciones dirigidas al aumento de la productividad agrícola y los ingresos.

Recursos financieros

El promedio de la AOD bruta de España con Senegal para el periodo 2014-2018 ha sido de 12,5 millones de euros al año, contribución de fondos de donación que prevé se mantenga durante el periodo del presente MAP. En el Grupo Consultativo para la financiación de la segunda fase del PSE, celebrada en Paris en diciembre del 2018, España anunció un compromiso de 128 millones de euros para el periodo 2019-2023, que incluyen tanto donación como créditos a estado. Sin duda, el cambio más significativo para este periodo será el uso de instrumentos de cooperación financiera de la AECID, a través de FONPRODE.

En la medida de lo posible, para el caso específico de AECID, se identificarán intervenciones cuyos desembolsos se acuerden a través de subvenciones plurianuales con objeto de contribuir a una mejora de la previsibilidad de la ayuda.

Los fondos canalizados a través de ONGD se asignarán en su mayoría a través de procesos de concurrencia competitiva.

Los recursos financieros citados son estimativos y no conllevan compromisos financieros; su asignación definitiva se realizará en los procedimientos correspondientes, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y se realizará con cargo a los créditos ordinarios de los distintos sectores implicados.

En relación a la AOD de fondos procedentes de la Unión Europea y gestionada por España, ya mencionada en el apartado anterior, cabe señalar que el monto de estas intervenciones no siempre ha sido considerado desde un enfoque «clásico» bilateral de la cooperación como AOD, si bien en este momento adquiere un acomodo en el marco de los criterios TOSSD, AOTDS⁽¹⁰⁾ por sus siglas en español, del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. El planteamiento del CAD pasa por ampliar los márgenes de lo que se ha venido considerando como Ayuda Oficial al Desarrollo tomando en cuenta, fundamentalmente las nuevas agendas de desarrollo en los ámbitos regional (UE) e internacional (ODS) y los nuevos modos de hacer cooperación a través de actores que actúan como facilitadores para la consecución de estos retos o desafíos globales⁽²⁰⁾. Senegal, uno de los 5 países piloto donde se está contrastando la viabilidad de esta nueva métrica, presenta las principales tendencias que están emergiendo en la financiación pública externa, así como un involucramiento creciente de actores privados en la promoción del desarrollo del país, entre otras cuestiones.

De este monto contabilizado consta la contribución de 1 millón de euros de España en el proyecto de Amélioration de la réponse des communautés les plus vulnérables face aux crises nutritionnelles et alimentaires dans les départements de Podor, Ranérou, Matam et Kanel – YELITAARE, en la lógica de la encomienda de gestión de la UE a la AECID con un aporte de la CE.

⁽¹⁹⁾ TOTAL OFFICIAL SUPPORT FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT/ Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible.

⁽²⁰⁾ Development enablers ang global challenges.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113606

El ejercicio llevado a cabo en este MAP ha pasado por cruzar los criterios del nuevo pilar AOTDS /Facilitadores de desarrollo y desafíos globales con las modalidades de la CE presentes en Senegal y sus actores más representativos, como puede verse en el siguiente cuadro:

		Pilares	AOTDS
Modalidades con relevancia presupuestaria*	Actores	Cross borders flows	Development enablers and global challenges- ODS
Bilateral directa.	AGE-Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa.	X	
Sector privado empresarial.	Empresas españolas o senegalesas.	No constan montos	
Cooperación técnica.	Universidades, centros docentes y de investigación.		No constan montos
Multibilateral y multilateral.	Organismos multilaterales, Cooperación regional CEDEAO, FIIAPP.		X
Cooperación Delegada.	Unión Europea, FIIAPP.		X

^{*} Criterio común de análisis para las intervenciones CE ≥ 299.000 euros. Fuente: elaboración propia.

- Si bien todas las modalidades que recoge el cuadro están presentes en Senegal, no constan datos económicos para todas ellas. La disponibilidad de información está concentrada en:
- Cooperación multilateral y multilateral: fundamentalmente a través de CEDEAO con una contribución a proyectos regionales de la CE en torno a los 23,5 millones de euros y una concentración en recursos destinados a proyectos en Senegal de casi 2 millones de euros. También se incluirán aquí las iniciativas multipaís o las propias del Instrumento Regional de Paz y Estabilidad de la UE, así como las del Fondo Europeo de Desarrollo.
- Cooperación Delegada: En torno a los 27,5 millones de euros en iniciativas de la
 Unión Europea en la que la CE participa como gestora y en algunos casos financiadora.

El cuadro de intervenciones del presente período MAP incluye una que se repite con carácter anual en el marco del convenio entre los Ministerios del Interior de España y Senegal⁽²¹⁾ por un importe agregado de 15 millones de euros. En la lógica del cuadro de más arriba este sería el importe a ser considerado dentro de la cooperación bilateral directa como un flujo transfronterizo (Pilar 1 AOTDS) en un ámbito, el de vigilancia marítima, lucha contra la inmigración irregular y la trata de personas, no siempre considerado AOD antes de este nuevo ejercicio de métrica.

En relación a las iniciativas de carácter regional, los criterios del cómputo presupuestario para dimensionar la participación de Senegal en los programas multipaís o en intervenciones de orden regional como las de CEDEAO solo pueden ser aproximativos. Es éste, por tanto, un ejercicio muy preliminar que lo que pretende es poner el acento en las nuevas tendencias de financiación, modalidades y actores; de momento no puede presentar resultados equiparables a los de la AOD «clásica» desde el punto de vista de la medición, en la medida en que los instrumentos para efectivizar la nueva métrica del desarrollo están en proceso de definición e implantación desde los países OCDE.

Seguimiento, evaluación, rendición mutua de cuentas

Como se menciona en el vigente Plan Director de la CE, la Agenda de Eficacia de la Ayuda y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo constituyen

⁽²¹⁾ Surveillance et de sauvetage en mer et lutte contre l'immigration clandestine et la traite des êtres humains 2019-2023.





Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113607

pilares sólidos sobre los que se debe sustentar la actuación de la CE. Esta Agenda enfatiza de manera primordial los resultados, los procesos de desarrollo y la calidad de las intervenciones, y señala que son precisos esfuerzos adicionales para mejorar la coordinación de todos los actores españoles presentes en el país.

La Agenda 2030 reclama seguir avanzando en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS), más considerando que ahora se desea abarcar todas las facetas del desarrollo de forma interrelacionada, con interpelación a todos los actores sociales, económicos y políticos, y buscando un mayor equilibrio entre los compromisos nacionales e internacionales.

El propósito del seguimiento es disponer periódicamente de una visión de conjunto sobre el grado de avance en el logro de los resultados intermedios de la CE; así como otros aspectos relevantes vinculados a la ejecución del MAP. Una vez firmado el MAP se inicia la fase de implementación, seguimiento y evaluación. Para ello, en los meses siguientes a la firma del MAP, con ayuda de un apoyo técnico, se avanzará en la elaboración del sistema de seguimiento de los indicadores del MAP. Para ello, cada actor de la CE, junto con sus contrapartes, identificará aquellos indicadores de los marcos de resultados a los que pueda dar seguimiento y se responsabilizará de su medición; intentando que ésta se produzca previo a la elaboración de los Informes anuales de avance de indicadores del MAP a partir del 2020.

Durante el proceso de elaboración del presente MAP se han recogido las orientaciones de la metodología de DGPOLDES de 2018 y la adenda a la metodología simplificada de 2019 adaptándolas al país a través de un diálogo estrecho y continuado con el Ministerio de Economía, Plan y Cooperación como institución de tutela que coordina la cooperación internacional. En este sentido, el proceso de seguimiento del MAP conformará un espacio de diálogo privilegiado para avanzar en la mutua rendición de cuentas. El seguimiento no debe limitarse únicamente a describir los cambios en los indicadores, sino que incluirá un breve análisis de los elementos críticos que puedan estar condicionando el proceso, con el fin de adaptar los marcos de resultados e introducir las medidas oportunas. Cada año se elaborará un informe de seguimiento del MAP y se preverá una reunión/videoconferencia entre AECID/OTC y DGPOLDES. Este ejercicio tendrá dos niveles de seguimiento:

1. GEC con Gobierno de Senegal: Se establecerá:

– Un Comité Técnico de seguimiento del MAP, que se reunirá dos veces al año y realizará un análisis del estado a nivel operativo de las intervenciones establecidas en los marcos de resultados y aquellas dificultades de gestión que impidan el avance de las mismas. El producto resultante de este Comité que se reunirá bianualmente será un Informe narrativo de Seguimiento del MAP (que no precisa de una medición de indicadores). El Comité Técnico estará formado por los actores de la CE miembros del Grupo Mixto del GEC (así como otros que lo soliciten) y los representantes técnicos del Ministerio de Economía, Plan y Cooperación-MEPC, del Ministerio de Finanzas y Presupuesto y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Senegaleses en el Exterior; así como aquellas instancias técnicas de los ministerios sectoriales que se considere invitar. Estas reuniones podrán estar abierta a la participación de otros actores de cooperación.

– Un Comité de Dirección de seguimiento del MAP, que se reunirá con carácter bienal y realizará un análisis del estado de avance de los indicadores de los marcos de resultados priorizados; así como otros aspectos relevantes del MAP. Previa a la celebración de este comité y con objeto de facilitar la medición, la Dirección de Cooperación Internacional del MEPC y el GEC seleccionarán aquellos indicadores y metas que resulten más estratégicos medir de entre los principales. Se podrán planificar misiones conjuntas a terreno previas a la celebración del Comité de Dirección a las zonas de intervención elegidas; siempre que exista un objetivo claramente establecido y en el marco de los resultados de desarrollo definidos. Conformarán el Comité de Dirección los representantes del GEC presidido por el Embajador de España en Senegal, el ministro (o en su defecto el Director de Gabinete o Secretario General) del Ministerio

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es





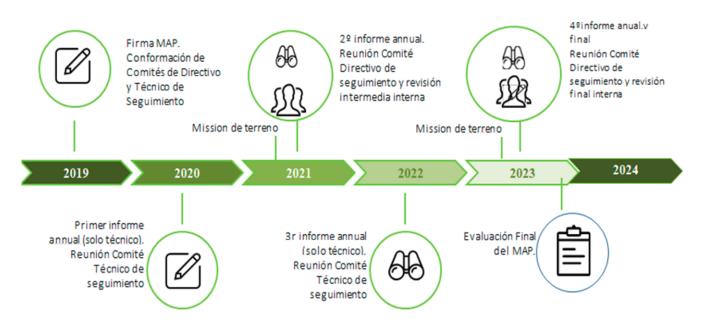
Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113608

de Economía, Plan y Cooperación-MEPC; así como sus homólogos en el Ministerio de Finanzas y Presupuesto y Ministerio de Asuntos Exteriores y de Senegaleses en el Exterior. Podrán invitarse aquellas instancias técnicas de los ministerios sectoriales que se considere oportuno. A estas reuniones, en la medida de lo posible, asistirá algún representante de DGPOLDES; así como podrán estar abierta a la participación de otros actores de cooperación. El producto resultante del seguimiento será un Informe de Seguimiento narrativo del MAP, que incluirá, a medida que se vaya implementando el MAP la medición de indicadores. La información obtenida servirá como insumo para la rendición mutua de cuentas y de cara a la evaluación final del MAP.

2. Miembros del GEC. Se establecerá una periodicidad de al menos dos reuniones anuales con el objetivo de preparar las reuniones del Comité técnico y Comité de Dirección de seguimiento del MAP. Los miembros del GEC participaran en el seguimiento y deberá prever los recursos económicos y capacidades que va a necesitar para asegurar el correcto seguimiento del MAP. Los informes resultantes de los diferentes Comités serán enviados a DGPOLDES para ser revisados y circulados en la Plataforma de consulta en sede-PCS²².

Calendario Interanual de Hitos de Seguimiento



Con objeto de poder realizar un seguimiento adecuado del MAP, se analizará la posibilidad de contar con asistencias técnicas puntuales de apoyo para preparar el sistema de seguimiento y el levantamiento de la línea de base; así como la preparación de las misiones, preparación de reuniones del comité de Dirección y elaboración de informes de avances de indicadores y metas ODS. Se podrán adaptar herramientas existentes de reporte o se crearán plantillas de forma consensuada con el Gobierno de Senegal para reforzar los sistemas de información nacionales de registro y rendición de cuentas.

Con el fin de asegurar una adecuada transparencia y rendición mutua de cuentas, los informes anuales de seguimiento se publicarán en la web de la AECID en Dakar y se circulará entre los actores implicados.

cve: BOE-A-2023-17641 Verificable en https://www.boe.es

⁽²²⁾ La PCS en Madrid está constituida por DGPOLDES, Ministerios de la AGE, CC. AA., Federación Española de Municipios, y otros actores (ONGD, sector privado, universidades, etc.).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113609

Durante el último año del MAP (2023), salvo circunstancias que requieran una alterativa diferente, se realizará una evaluación externa final del MAP en coordinación con DGPOLDES, y en el plazo adecuado para que sirva de insumo para la elaboración del siguiente MAP.

El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 16 de septiembre de 2019, fecha de su firma.

Madrid, 25 de julio de 2023.-La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.





Martes 1 de agosto de 2023 Sec. I. Pág. 113610 Núm. 182

ANEXO 1

Matrices de alineamiento

RD1: Matriz de Desarrollo Productivo

	Definidos por el país socio		Agenda 2030		Correlación con PD		Definidos por la	CE	
Plan Senegal Emergente- IMPACTOS	Resultado de desarrollo PSEII- EFECTOS	META PAIS	ODD y Meta	Otras Metas ODD	Líneas de acción	Resultado intermedio	Indicador	Acteurs CE qui contribuent	Instrumentos
Eje 1. Transformación estructural de la economía y del crecimiento.	OS 5: reforzar las bases de una elevada productividad. EA 5.3: Se ha reforzado la participación de las mujeres en las actividades de creación de riqueza. EA 5.4: se ha reforzado la adopción de innovaciones en las prácticas productivas	La tasa de ocupación de las mujeres alcanza el 34,4 % en 2022	2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de la producción de alimentos 5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y por la igualdad de oportunidades	2.4: Asegurar la viabilidad de los sistemas de producción alimentaria y prácticas agrícolas de resiliencia	2.3.A Promover a nivel de los hogares y comunidades la producción de alimentos para su autoconsumo de manera sostenible. 2.3 B Apoyar a las productoras y los productores rurales para que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrícolas. 5.5.C. Reforzar el acceso de las mujeres a los recursos económicos (tierra, crédito, etc.).	Aumenta la producción agrícola/ganadera sostenible.	Aumento de Tn de producción X ha X año X mujeres Número de unidades de ganadería X explotación X año X mujeres N.º de ha concedidas a mujeres N.º de asociaciones lideradas por mujeres N.º de mujeres que acceden a utiles de producción modernizados	AECID ONGD CC. AA. y EE. LL. Sector Empresarial Academia	Programas y proyectos Apoyo técnico Créditos Microfinanzas
Eje 1. Transformación estructural de la economía y del crecimiento.	OS 2: Incrementar el nivel y la eficacia de las inversiones en la economía EA3.1: Se ha mejorado el acceso a las infraestructuras económicas en las cadenas de valor.	INDEX Banco Mundial: El índice de rendimiento logístico alcanza el 2,59 en 2022	9.3 Incrementar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración, el bloqueo de valor en los mercados		2.3 B Apoyar a las productoras y los productores rurales para que aumenten de manera sostenible la producción de sus explotaciones agrícolas.	Las productoras y productores agrícolas mejoran su capacidad de conservación de los productos	N.º de productoras/es que han aplicado/mejorado al menos una técnica de conservación. N.º de personas formadas X año	AECID ONGD CC. AA. y EE. LL. Sector Empresarial	Programas y proyectos Apoyo técnico Créditos Microfinanzas
Eje 1. Transformación estructural de la economía y del crecimiento.	OS 1: Promover sectores motores de crecimiento y las exportaciones. EA 1.1: desarrollo de los sectores portadores de crecimiento y de empleos (motores y emergentes)	Tasa de crecimiento de la economía 12,3 % en 2022	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias a los servicios financieros y su integración, bloqueo de valor en los mercados	2.3 Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de la producción de alimentos	9.3.A. Sostener el desarrollo de un marco favorable al desarrollo de las actividades económicas.	Las productoras y productores tienen un mejor acceso a los mercados	N.º productoras/es que acceden a los mercados a través de una cadena de valores. Volumen de venta a través de las asociaciones	AECID ONGD CC. AA. y EE. LL. Sector Empresarial	Programas y proyectos Apoyo técnico Créditos Microfinanzas





Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023 Sec. I. Pág. 113611

RD2: Matriz de resiliencia

	Definido por el país socio		Agen	Agenda 2030 Correlación con PD		Correlación con PD Definidos por la CE					
Plan Senegal Emergente-IMPACTOS	Resultado de desarrollo PSEII-EFECTOS	META PAIS	ODD y Meta	Otras Metas ODD	Líneas de acción	Resultado intermedio	Indicador	Acteurs CE qui contribuent	Instrumentos		
Eje 2. Capital humano, protección social y desarrollo sostenible.	OS1: Mejorar el estado de salud y la nutrición de las poblaciones. EA 1.2: Se ha mejorado el estado nutricional.	INDEX Prevalencia de la malnutrición aguda (% de niños menores de 5 años) reducido hasta 4,8 % en 2022.	2.2 Terminar con todas las formas de malnutrición.	2.8 Asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos alimenticios y productos derivados.	2.2.A Promover intervenciones que permitan que las personas con riesgo de inseguridad alimentaria tengan un acceso físico local a los alimentos nutritivos.	Se ha mejorado el acceso a una alimentación sana y nutritiva.	SCORE consumo alimentario (hogares, niñas y niños, FEA).	AECID ONGD CC. AA. y EE. LL. Sector Empresarial Academia.	Programas y proyectos Apoyo técnico.		
Eje 2. Capital humano, protección social y desarrollo sostenible.	OS 4: Mejorar el acceso a la energía en medio rural, al agua al saneamiento de calidad. EA 4.2: Se ha mejorado el acceso al agua en cantidad y en calidad y al saneamiento.	Tasa de acceso a un saneamiento en medio rural mejorado hasta el 60 % en 2022.	6.2 Ampliar la cobertura a los servicios de base del saneamiento y la higiene.	6.1 Obtener el acceso universal y equitativo al agua potable. 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la polución.	6.1.B Ampliar la cobertura del servicio de agua potable. 6.2.A Promover el desarrollo de las infraestructuras de acceso a los servicios de base del saneamiento.	La couverture des services WASH en milieu rural est améliorée.	Tasa de acceso al agua potable en las zonas de intervención. Tasa de acceso al saneamiento en las zonas de intervención.	AECID ONGD CC. AA. y EE. LL. Sector Empresarial Academia.	Programas y proyectos Apoyo técnico APPD.		
Eje 2. Capital humano, protección social y desarrollo sostenible.	OS1: Mejorar el estado de salud y de nutrición de las poblaciones. EA 1.1: Se han reducido la morbilidad y la mortalidad.	Radio de mortalidad maternal (por 100 000 NV) llegarán a 192,1 en 2022.	3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad maternal por debajo de 70 por 100 000 nacidos vivos.	3.2 Eliminar los fallecimientos evitables de recién nacidos y niños de menos de 5 años. 3.7 Asegurar el acceso a todos lso servicios de salud sexual y reproductiva.	3.8.B Fortalecer el acceso a la salud sexual y reproductiva.	Han aumentado los servicios de salud primaria de calidad.	Tasa de cobertura en las zonas de intervención. Tasa de frecuencia en las zonas de intervención. Tasa de respeto a los 4 CPN y parto, FAR (planificación familiar), niñas y niños 0-59 MESES (MAS y vacunación).	AECID ONGD CC. AA. y EE. LL. Sector Empresarial Academia.	Programas y proyectos Apoyo técnico.		
Eje 1. Transformación estructural de la economía del crecimiento.	Economía social solidario.		5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y por la igualdad de oportunidades.		5.5.C Fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos (tierra, crédito, etc.).	transversal.	transversal.	AECID ONGD CC. AA. y EE. LL. Sector Empresarial Academia.	Programas y proyectos Apoyo técnico.		





Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023 Sec. I. Pág. 113612

RD3: Matriz de gobernabilidad

	Definidos por el país socio		Agenda 2030 Co		Correlación con PD		Definidos por la	CE	
Plan Senegal Emergente - IMPACTOS	Resultado de desarrollo PSEII- EFECTOS	OBJETIVO PAIS	ODD y Objetivo	Otros Objetivos ODD	Líneas de acción	Resultado intermedio	Indicador	Actores CE que contribuyen	Instrumentos
Eje 3: Gobernanza, Paz y Seguridad.	OS 1: Mejorar la calidad del servicio público; Efecto 1.5: Administración pública más eficaz.	INDEX Eficacia del gobierno del Banco Mundial, positiva (0,003) en 2022.	16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes favorables a la rendición de cuentas.	16.3 Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	16.6A Reforzar los sistemas de gestión del sector público 16.3.A Promover el Estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia.	Las instituciones públicas beneficiarias de la cooperación española mejoran su rendimiento.	Aumento del presupuesto disponible. Número de agentes cuyas competencias han sido reforzadas. Número de herramientas puestas a su disposición. Tasa de realización de gastos desglosados con respecto a los PIA.	MININT. AECID. FIIAPP. MITRAMISS. ONGD. AACID	Programas y proyectos Apoyo técnico.
Eje 3: Gobernanza, Paz y Seguridad.	OS2. Reforzar la ciudadanía y el estado de derecho. EA2.2 Se ha mejorado el registro de los datos del registro civil OS3 Promover la equidad y la igualdad de género Efecto 3.1 Se ha mejorado la autonomía de la mujer.	INDEX IIAG Representación de mujeres en la vida política, 69,9 % en 2022.	5.5 Vigilar que se cumpla la plena y efectiva participación de las mujeres en la igualdad de oportunidad.	16.6 Crear instituciones eficaces y transparentes favorables a la rendición de cuentas.	5.5B Promover las actividades destinadas a reforzar el leadership de las mujeres y su participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública. 16.3.B Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y la manera de ejercerlos.	La sociedad civil, particularmente las mujeres, está capacitada para asegurar su participación en la gobernanza local: presupuestos mujeres y niños.	A definir.	AECID. ONGD.	Programas y proyectos Apoyo técnico.



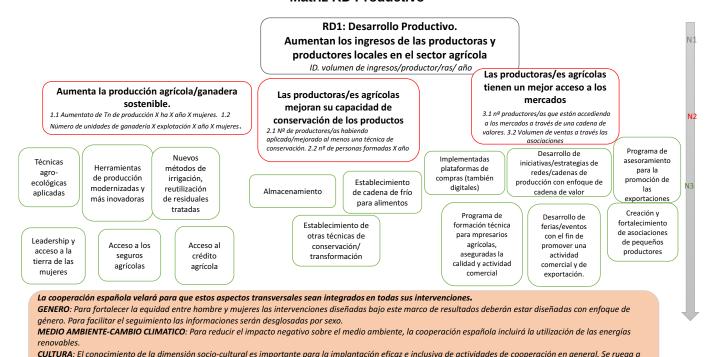


Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023 Sec.

Sec. I. Pág. 113613

ANEXO 2

Matriz RD Productivo



Enfoques transversales

todos los actores de la cooperación que respeten los códigos culturales locales.





Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 11361

Matriz RD Resiliencia

RD2: Fortalecer la Resiliencia de los hogares vulnerables garantizando el acceso a una alimentación adecuada, a los serevicios de salud y al agua potable y el saneamiento

MALNUTRICION CRÓNICA, TASA DE DIARREA, NIVEL DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Se ha mejorado el acceso a una alimentación sana y nutritiva

CONSUMO ALIMENTICIO (hogares, niñas y niños, FEA)

Se ha aumentado la utilización de servicios de salud primaria de calidad TASA DE FRECUENCIA

Tasa de respeto a los 4 CPN y parto, FAR (planificatción familiar), niñas y niños de 0-59 MOIS (MAS y vacunación)

Se ha mejorado la cobertura de servicios WASH en medio rural

Tasa de acceso a agua potable y saneamiento

Infraestructuras hidráulicas rehabilitadas, conectadas y optimizadas Letrinas mejoradas realizadas (hogares, centros de salud, escuelas)

Disponibilidad de productos alimenticios de los hogares Prácticas alimentarias y nutricionales

Equipamiento y la formación de los profesionales del servicio de salud primaria Acompañamiento y la sensibilización de los hogares vulnerables

La cooperación española velará para que estos aspectos transversales sean integrados todas sus intervenciones.

GENERO: Para fortalecer la equidad entre hombre y mujeres las intervenciones diseñadas bajo este marco de resultados deberán estar diseñadas con enfoque de género. Para facilitar el seguimiento las informaciones serán desglosadas por sexo.

MEDIO AMBIENTE-CAMBIO CLIMATICO: Para reducir el impacto negativo sobre el medio ambiente, la cooperación española incluirá la utilización de las energías renovables.

CULTURA: El conocimiento de la dimensión socio-cultural es importante para la implantación eficaz e inclusiva de actividades de cooperación en general. Se ruega a todos los actores de la cooperación que respeten los códigos culturales locales .

Enfoques transversales

SIGLAS Y ABREVIATURAS (en español)

- LME: Lactancia materanl exclusiva
- ARN: Alimentación del recién nacido y niño
- SPC: Saneamiento total pilotado por la Comunidad
- CPN: Control prenatal
- MAR: Mujeres en edad reproductiva
- MEA: Mujeres embarazadas y que dan el pecho
- IRA: Infecciones respiratorias agudas
- ASH: Agua, saneamiento e higiene
- * Aumento del capital productivo. Se trata de la monetización de los ingredientes a los que los hogares tendrán acceso con nuestra intervención: el precio del mercado de los pequeños rumiantes, avicultura, producción agrícola por kilo, ingresos fruto de las actividades modestas de comercialización.

Es un indicador que nos servirá para agregar los diferentes insumos que favorecen el aumento de los ingresos y de los gastos, y, al mismo tiempo, el autoconsumo de los hogares.

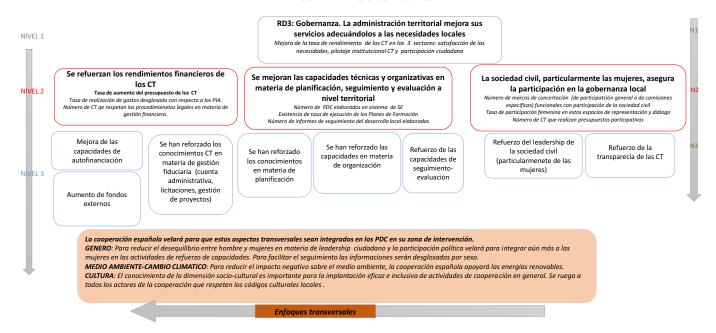
N





Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023 Sec. I. Pág. 113615

Matriz RD Gobernanza



ANEXO 3

Matrices de Riesgos

	In-4		Fases del cicl	0	
	Instrumentos	Identificación	Formulación	Seguimiento	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN	Subvenciones a instituciones públicas.		Riesgos asociados a la falta de líneas de	Insuficiencia de recursos	Falta de recursos financieros para una
Y CONTROL ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL MAP.	Subvenciones a ONGD.	Riesgos asociados a un débil análisis institucional.	base claras y a un enfoque por	humanos y financieros para	evaluación externa de calidad. Falta de institucionalización de
	Subvenciones a OMUDES.		actividades y no por resultados.	el seguimiento.	los aprendizajes.
		RADICALIZACIÓN E INESTABILIDAD EN LA REGIÓN DEL SAHEL SE EXTIENDE A SENEGAL.			
RIESGOS SISTÉMICOS ASOCIADOS AL	Identificados en el	RIESGO DE SOBREENDEUDAMIENTO IMPIDE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO.			
OBJETIVO GENERAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.	documento de Programación Conjunta Europea.	DISFUNCIONALIDAD INSTITUCIONAL VINCULADA A LA LENTITUD EN LA APLICACIÓN DE REFORMAS EN CURSO.			
		CORRUPCIÓN.			
		RESTRICCIÓN JURÍDICA DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113616

Riesgos específicos asociados al RD1 desarrollo productivo

Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de atenuación
Falta de producción estadística agrícola periódica y de calidad.	SISTÉMICO.	MEDIO.	MEDIO.	
Cambios en la legislación afectan negativamente a las productores/as.	POLITICO.	BAJA.	MEDIO.	
Incumplimiento del compromiso presupuestario gubernamental a nivel agrario.	POLITICO.	ВАЈА.	MEDIO.	
Falta de compromiso para puesta en marcha de un sistema de seguros agrícolas eficaz.	POLITICO.	BAJA.	MEDIO.	
Cambios legales y políticos que no favorezcan el acopio de productos.	POLITICO.	BAJA.	MEDIO.	
Falta de compromiso para mejorar los caminos rurales que perjudiquen el acceso a mercados.	POLITICO.	MEDIO.	MEDIO.	
Descoordinación de los actores públicos involucrados.	INSTITUCIONAL.	ALTA.	MEDIO.	Identificar y comunicar a la autoridad competente de cada institución o al punto focal.
Planes de formación no se adecuan a las necesidades.	INSTITUCIONAL.	MEDIO.	MEDIO.	
Contenidos y metodologías de formación que no tengan en cuenta aspectos culturales.	INSTITUCIONAL.	MEDIO.	ALTO.	Estudios antropológicos y sociales.
Falta de compromiso para apoyar el asociacionismo en general y de las mujeres en particular.	INSTITUCIONAL.	ВАЈА.	BAJO.	
Falta de compromiso para favorecer la existencia de espacios de acopio.	INSTITUCIONAL.	ВАЈА.	MEDIO.	
Sequía e inundaciones.	MEDIOAMBIENTAL.	ALTO.	MEDIO.	Apoyar el Plan Nacional de Respuesta movilizando fondos de emergencia y fomentando acciones tendentes a paliar la descapitalización de los titulares de derechos en nuestras intervenciones: gestión de la irrigación, semillas de ciclo corto, etc.
Plagas afectan a los cultivos.	MEDIOAMBIENTAL.	BAJA.	ALTO.	Medidas agronómicas de prevención y control de plagas.

Riesgos específicos asociados al RD2 de resiliencia

Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de atenuación
Falta de implementación eficaz de las políticas sectoriales de seguridad alimentaria y de nutrición.	INSTITUCIONAL.	MEDIO.	MEDIO.	Reforzar la participación en los grupos temáticos sectoriales con gobierno y PTFs.
Sequía pertinaz e inundaciones.	AMBIENTAL.	ALTO.	MEDIO.	Apoyar el Plan Nacional de Respuesta movilizando fondos de emergencia y fomentando acciones tendentes a paliar la descapitalización de los titulares de derechos en nuestras intervenciones: gestión de la irrigación, semillas de ciclo corto, etc.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113617

Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de atenuación
Escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones en el hogar.	INSTITUCIONAL.	ALTO.	BAJA.	Fomentar acciones tendentes al liderazgo, a la conciliación y a la sensibilización de los hombres en torno a la importancia de la nutrición y la seguridad alimentaria.
Falta de asignación presupuestaria al servicio de salud por parte de las diferentes administraciones.	INSTITUCIONAL.	ВАЈА.	ALTO.	Aumentar la participación en los grupos temáticos sectoriales con gobierno y PTFs.
No cumplimiento del deber de mantenimiento y remuneración de profesionales por parte de las diferentes administraciones.	INSTITUCIONAL.	ВАЈА.	ALTO.	Reforzar la participación en los grupos temáticos sectoriales con gobierno y PTFs.
La Reforma del Agua en curso no se aplica de manera eficaz.	POLÍTICO.	BAJA.	ALTO.	Reforzar la participación en los grupos temáticos sectoriales con gobierno y PTFs.
No cumplimiento del deber de mantenimiento de las infraestructuras de agua y saneamiento.	INSTITUCIONAL.	BAJA.	MEDIO.	Fortalecer la gobernanza y la participación de la sociedad civil en su rol de defensa de los consumidores.

Riesgos específicos asociados al RD3 de gobernanza

Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de atenuación
Cambios en la legislación desfavorables para la fiscalidad local.	POLITICO.	ВАЈА.	ALTO.	
Incumplimiento del compromiso gubernamental para aumentar la transferencia de recursos a las colectividades territoriales.	POLITICO.	ВАЈА.	MEDIO.	Todos los riesgos políticos son materia de diálogo en el marco de los grupos temáticos en que los donantes se hayan organizados. España no sólo participa en los grupos de Descentralización y de Finanzas Públicas,
Interrupción de las reformas en curso en materia de ejecución y control del gasto público.	POLITICO.	ВАЈА.	MEDIO.	directamente relacionados con esta matriz de resultados, sino que forma parte del G15 y del COMEX que son los máximos órganos de diálogo político con el gobierno.
Cambios en la legislación que inhiban la participación ciudadana y la rendición de cuentas.	POLITICO.	ВАЈА.	MEDIO.	
Descoordinación de los actores públicos involucrados.	INSTITUCIONAL.	MEDIA.	MEDIO.	Se aconseja: 1- contar con un análisis de actores al efecto de promover en todas las fases del ciclo de proyectos la participación de los interesados. 2- realizar un análisis institucional previo a la concesión de subvenciones. 3- Proponer convenios de colaboración que contengan compromisos claros de las partes.
Corrupción.	INSTITUCIONAL.	MEDIA.	MEDIO.	En el caso de proyectos y programas bilaterales se recomienda implicar al Ministerio de tutela, al Ministerio de Cooperación y, en su caso, al de finanzas. Se deberá promover el uso de auditorías independientes siempre que sea posible y, en la medida de lo posible, fiscalizar los contratos públicos.
Falta de compromiso con la medición y mejora del desempeño tanto de gestión institucional como de servicios públicos.	INSTITUCIONAL.	ВАЈА.	MEDIO.	La medición de resultados debe ser una exigencia de la cooperación española contemplada en los documentos de formulación como un compromiso de los beneficiarios. Se sugiere fomentar el papel activo de la sociedad civil en materia de participación, control y rendición de cuentas.





Núm. 182 Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113618

Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de atenuación
Metodologías de planificación ineficaces o descoordinadas.	INSTITUCIONAL.	BAJA.	BAJO.	
Ineficiencia institucional vinculada a una indefinición del reparto de competencias.	INSTITUCIONAL.	BAJA.	ВАЈО.	
Sistemas de información inconexos e incompletos.	INSTITUCIONAL.	ALTA.	MEDIO.	Se parte de sistemas de información limitados. Se recomienda que los actores de la cooperación española apoyen a las instituciones para mejorar el levantamiento de datos, procurando en la medida de lo posible generar un sistema de referencia refrendado por las autoridades nacionales competentes.
Metodologías de formación/ sensibilización sin pertinencia cultural.	INSTITUCIONAL.	MEDIA.	MEDIO.	La cooperación española parte de la base de que el fortalecimiento de capacidades de los actores de desarrollo es un medio para obtener mejores resultados en la prestación de servicios públicos, por lo que se recomienda insistir en la necesidad de evaluar la metodología y eficacia de las actividades de formación promoviendo la participación de los beneficiarios en la identificación de los indicadores de desempeño.

ANEXO 4 Riesgos de gestión interna de proyectos asociados a la ejecución del MAP

	Fases del ciclo de proyecto							
	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de atenuación				
	Riesgos asociados a un débil análisis institucional.	MEDIO.	MEDIO.	Aplicación de la Guía de Análisis Institucional (Actores en el terreno).				
IDENTIFICACION.	Sistemas de producción estadística nacional débiles.	MEDIO.	MEDIO.	Apoyo a operadores de produccion estadística nacional.				
	Riesgos asociados a la falta de líneas de base claras y a un enfoque por actividades y no por resultados.	MEDIO.	MEDIO.	Revisión de calidad de los documentos de formulación (Actores en sede). Fortalecimiento del diálogo institucional (Terreno).				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 113619

	F	ases del ciclo d	de proyecto
Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de atenuación
Insuficiencia de recursos humanos y financieros para el seguimiento.	ALTO.	MEDIO.	Adecuación del número de subvenciones a los RRHH y financieros disponibles (Sede).
Falta de medios para una recaudación fiscal efectiva a nivel de país.	MEDIO.	ALTO.	
Irresponsabilidad fiscal de la población y agentes económicos.	MEDIO.	MEDIO.	
Inadecuación entre lo planificado y lo ejecutado.	MEDIO.	BAJO.	
Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local contratado en los proyectos.	MEDIO.	BAJO.	
Falta de recursos para la elaboración de instrumentos de planificación.	MEDIO.	MEDIO.	
Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local.	MEDIO.	MEDIO.	Fomentar la capacitación del personal y reforzar el seguimiento de nuestra intervención.
Falta de recursos para el acompañamiento efectivo y la ejecución de actividades sobre el terreno.	ALTO.	ВАЈО.	Favorecer los convenios de colaboración entre la administración central y los servicios desconcentrados para asegurar la dotación presupuestaria.
Débil apropiación de los ODS por parte de los titulares de derecho.	ALTO.	BAJO.	Fomentar la sensibilización, la alfabetización funcional, especialmente de las mujeres y los espacios de participación ciudadana y de coordinación.
Falta de personal o de recursos para su contratación.	MEDIO.	MEDIO.	
Débil apropiación de los objetivos de desarrollo propuestos por parte de Los titulares de derechos.	MEDIO.	MEDIO.	
Insuficiencia de recursos para dar sostenibilidad a los procesos participativos.	ALTO.	MEDIO.	
Falta de recursos financieros para una evaluación externa de calidad.	ALTO.	MEDIO.	Reserva presupuestaria para evaluación y aprendizaje (Sede).
Falta de institucionalización de los aprendizajes.	ALTO.	MEDIO.	
	Insuficiencia de recursos humanos y financieros para el seguimiento. Falta de medios para una recaudación fiscal efectiva a nivel de país. Irresponsabilidad fiscal de la población y agentes económicos. Inadecuación entre lo planificado y lo ejecutado. Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local contratado en los proyectos. Falta de recursos para la elaboración de instrumentos de planificación. Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local. Falta de recursos para el acompañamiento efectivo y la ejecución de actividades sobre el terreno. Débil apropiación de los ODS por parte de los titulares de derecho. Falta de personal o de recursos para su contratación. Débil apropiación de los objetivos de desarrollo propuestos por parte de Los titulares de derechos. Insuficiencia de recursos para dar sostenibilidad a los procesos participativos. Falta de institucionalización de los	Riesgo Probabilidad Insuficiencia de recursos humanos y financieros para el seguimiento. Falta de medios para una recaudación fiscal efectiva a nivel de país. Irresponsabilidad fiscal de la población y agentes económicos. Inadecuación entre lo planificado y lo ejecutado. Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local contratado en los proyectos. Falta de recursos para la elaboración de instrumentos de planificación. Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local. Falta de recursos para el acompañamiento efectivo y la ejecución de actividades sobre el terreno. Débil apropiación de los ODS por parte de los titulares de derecho. Falta de personal o de recursos para su contratación. Débil apropiación de los objetivos de desarrollo propuestos por parte de Los titulares de derechos. Insuficiencia de recursos para dar sostenibilidad a los procesos participativos. Falta de recursos financieros para una evaluación externa de calidad. Falta de institucionalización de los ALTO.	Insuficiencia de recursos humanos y financieros para el seguimiento. Falta de medios para una recaudación fiscal efectiva a nivel de país. Irresponsabilidad fiscal de la población y agentes económicos. Inadecuación entre lo planificado y lo ejecutado. Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local contratado en los proyectos. Falta de recursos para la elaboración de instrumentos de planificación. Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local. Insuficiencia o inadecuación en los perfiles del personal técnico local. Falta de recursos para el acompañamiento efectivo y la ejecución de actividades sobre el terreno. Débil apropiación de los ODS por parte de los titulares de derecho. Falta de personal o de recursos para su contratación. Débil apropiación de los objetivos de desarrollo propuestos por parte de Los titulares de derechos. Insuficiencia de recursos para dar sostenibilidad a los procesos participativos. Falta de recursos financieros para una evaluación externa de calidad. Falta de institucionalización de los ALTO. MEDIO. MEDIO. MEDIO. MEDIO. MEDIO. MEDIO.





Martes 1 de agosto de 2023 Sec. I. Pág. 113620 Núm. 182

ANEXO 5

AOD de fondos procedentes de la Unión Europea gestionada por España

ODD / Cible définie par le pays	ODS CE	ODS/ Cible CE	ODS/Cibles secondaires CE	Ligne d'action V PD de la CE	Modalité / instrument	Acteur de la CE	Titre du projet	Objectifs	Budget (€)	Aportación CE	Zone d'intervention	Partenaire	Délai d'execution
16	16	16.1	10	L.A. 16.1.D L.A. 16.1.C.	Multipaís UE.	Jefatura Fiscal y de Fronteras de la Guardia Civil. Ministère de l'Intérieur.	Blue Sahel_Lutte contre l'immigration irrégulière et la protection des droits des immigrants.		357.143	NO procede.	Regional (7 países).	Ministère de l'Interieur et Ministere de Forces Armées.	2017-2020
2	2	2.3	6	2.3.A	FFUE/Coop Delegada.	AECID.	Amélioration de la réponse des communautés les plus vulnérables face aux crises nutritionnelles et alimentaires dans les départements de Podor, Ranérou, Matam et Kanel - YELITAARE.		8.000.000	1.000.000.	National.	Cellule de Lutte Contre la Malnutrition.	2017-2020
16	16	16.1	2.3	2.3 B	FFUE/Coop Delegada.	AECID.	Projet d'Appui à la réduction de la migration à travers la Création d'Emplois Ruraux au Sénégal, par la mise en place de fermes agricoles villageoises et individuelles dans des régions à haute potentialité migratoire. PACERSEN.		10.000.000	NO consta.	Kolda, Sédhiou et Kédougou.	l'Agence Nationale d'Insertion et de Développement Agricole (ANIDA).	2017-2021
16	16	16.1	10	L.A. 16.1.D L.A. 16.1.C.	FFUE/Coop Delegada.	AECID.	Renforcement de la gestion et de la gouvernance des migrations et le retour et la réintégration durable au Sénégal et accompagnement des investissements de la diaspora sénégalaise PAISD.		9.500.000	NO consta.	National.	DGSE.	2017-2021
16	16	16.1	10	L.A. 16.1.D L.A. 16.1.C.	FFUE/Coop Delegada.	Guardia Civil, MININT- FIIAPP.	Groupes d'Action Rapide de Surveillance et Intervention au Sahel - GARSI Sahel.		1.066.123	NO procede.	Multipaís (6 países).	Gendarmerie Nationale sénégalaise - Ministère des Forces Armées Les communautés frontalières (Mauritanie – Mali).	2017-2019
16	16	16.1	5	L.A. 16.1.D L.A. 16.1.C.	11.º FED.	Ministerio del Interior-FIIAPP.	Programme de coopération pour la Sécurité intérieure entre le Sénégal et. l'Union européenne.		500.000	NO procede.	National.	Services de sécurité.	2016-2019





 Núm. 182
 Martes 1 de agosto de 2023
 Sec. I. Pág. 113621

ODD / Cible définie par le pays	ODS CE	ODS/ Cible CE	ODS/Cibles secondaires CE	Ligne d'action V PD de la CE	Modalité / instrument	Acteur de la CE	Titre du projet	Objectifs	Budget (€)	Aportación CE	Zone d'intervention	Partenaire	Délai d'execution
16	16	16.1	10	L.A. 16.1.D L.A. 16.1.C.	EUROPEAID Instrumento de paz y estabilidad.	MININT- FIIAPP.	SEACOP-III y IV. Proyecto de Cooperación Portuaria- lucha contra el tráfico marítimo ilícito y a las redes criminales internacionales en algunos países de África occidental y meridional, así como América Latina y el Caribe.		375.000	NO procede.	Multipaís (16).	Gerdarmerie National et Autorités at Administration Portuaires.	2015-2020
									29.798.265				